

Padres Maestros y Padres Predicadores: Apuntes histórico-descriptivos sobre los estudios superiores en el Monasterio de San Benito de Río de Janeiro desde 1590 hasta 1890

Al cumplir en este año 1990 sus cuatrocientos años de fundación, el Monasterio de Río de Janeiro estará marcando cuatro siglos de presencia y participación en la historia religiosa, civil y cultural de Río de Janeiro.

Ya se ha escrito algo sobre la historia religiosa, económica y artística del antiguo cenobio carioca¹, pero poco respecto del cultivo de las ciencias sagradas realizado por los monjes que vivieron en él. Y justamente —teniendo en la mente la celebración de su cuarto centenario y el hecho de que esta colectánea está dedicada a uno de sus hijos que se destacaron en el campo del saber sagrado— es que juzgué oportuno ampliar la investigación ya emprendida por uno de nuestros hermanos sobre el Iluminismo en el Brasil², y exponer descriptivamente algunos aspectos o etapas de la historia de los estudios sagrados en el Monasterio de San Benito de Río de Janeiro hasta fines del siglo XIX.

* De *Coletânea*, tomo I, "Homenagem a D. Esteban Bettencourt osb", Ed. Lumen Christi, Rio de Janeiro, 1990, pp. 12-54. Traducción: Ma. Jesús Lira Eysaguirre, osb (Abadía Santa Escolástica). Este estudio supera el nº de páginas que habitualmente ocupan los artículos publicados en nuestra revista. Pero dado su valor e interés hemos considerado conveniente ofrecerlo íntegramente en este número.

1. Cf. BENJAMÍN FRANKLIN RAMIZ GALVÃO, *Apontamentos históricos sobre a Ordem Beneditina em geral, e em particular sobre o Mosteiro de N. S. do Monserrate*, en "Revista do Instituto Histórico, Geográfico e Etnográfico do Brasil" (4º trimestre de 1872); DOM JOAQUIM GRANGEIRO DE LUNA, *Os monges beneditinos no Brasil*, Rio, 1947; Dom Clemente da Silva-Nigra, *Construtores e artistas do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro*, Bahia, 1950.

2. DOM ODILON MOURA, *O Iluminismo no Brasil*, en CRIPPA; ADOLFO (COORD.) E OUTROS, *As idéias filosóficas no Brasil*, São Paulo, 1978, pp. 143-183.

I— EN EL PERÍODO DE LA PROVINCIA

Orígenes. Sólo años más tarde después de su fundación, es cuando el Monasterio de San Benito de Río de Janeiro servirá de casa de estudios de la entonces Provincia benedictina del Brasil. Pero ya desde el principio, su vida contará con la presencia de hombres de formación superior en la persona de sus fundadores, según las exigencias de los Capítulos Generales de la Congregación Benedictina de Portugal referentes a las fundaciones de casas benedictinas en el Brasil, preocupándose de que fueran enviados hacia aquí superiores "de calidad, vida, costumbres y letras"³. Ciertamente, los dos monjes que vinieron a Río a pedido de las "principales personas de esta ciudad... para que en ella fundaran un Monasterio"⁴, eran religiosos que poseían formación superior, tanto más si pensamos que Fr. Pedro Ferraz participó, en calidad de Procurador del Monasterio de Pombeiro, del Capítulo General de 1570 que elaboró las primeras *Constituciones* de la nueva Congregación Benedictina Lusitana⁵.

También hemos de creer que los monjes que en los años siguientes vinieron a ayudar a nuestros dos primeros fundadores a llevar adelante la obra de implantación de la vida benedictina en suelo carioca, gozaban de aquellas cualidades o "partes", como dicen las Actas de los Capítulos Generales⁶. Observemos también que una de las preocupaciones principales que motivó a los Padres capitulares de Portugal, fue la de trabajar en la conversión de los paganos de nuestra tierra, y que deberían escogerse personas capacitadas, conforme a la insistencia de los propios Capítulos Generales. Además, la Congregación Benedictina Lusitana se preocupó, desde los comienzos de su reforma, de la formación filosófica y teológica de sus miembros más dotados precisamente para el ejercicio de la predicación⁷, formación que se debería realizar en los llamados "Colegios" de la Congregación⁸.

3. *Bezerro* 1, f. 60; cf. también ff. 133v; 134v. El término *letras*, en este caso, significaba formación de nivel universitario. Por ejemplo: *letrado* significaba *abogado*: Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 64, ff. 64; 124v; 147; *Cód.* 121, ff. 2; 3; 5; 27; 31; etc.

4. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p.3.

5. *Bezerro*, 1, f. 24. Firma: "Frey Po. Ferraz. Scte. Mariae de Po. bero procurator".

6. Cf. *Bezerro* 1, ff. 60; 134; 197; etc.

7. Cf. *Bezerro* 1, ff. 16v; 17; 19-19v.

8. Cf. *Constituições da Ordem de São Bento destes Reinos de Portugal...*, Lisboa, 1590. (En adelante *Constituciones* de 1590), cap. 34, ff. 1085-1089.

Novicios y pupilos. El reclutamiento de los monasterios benedictinos del Brasil en las primeras décadas se hacía con *voluntarios*, según lo determinaban los Capítulos Generales⁹. En las fuentes benedictinas brasileras faltan noticias sobre las primeras vocaciones autóctonas hasta principios del 1600¹⁰, a despecho de lo que afirmó Dom José Endres en lo que se refiere a la fundación del Monasterio de San Benito de Olinda¹¹.

El Monasterio de Río de Janeiro tuvo su primer noviciado cerca del 1602¹², y la formación de los candidatos ciertamente se realizaba de acuerdo con las prescripciones de las *Constituciones de 1590* y posteriormente de las *Constituciones editadas en 1629*.

Los candidatos a la vida monástica eran sometidos a un riguroso interrogatorio, llamado de indagación, que después era sometido al parecer del Abad General, el cual aprobaba o no la entrada del pretendiente, por medio de una cédula. Entre las cualidades de los candidatos se exigía que fuesen de "buena gramática" o "latinos", es decir, instruidos en la lengua latina. No cabe exponer aquí el programa de estudios de latín en aquella época. Basta con que remitamos a los interesados a las obras que se refieren al tema¹³. Se sabe que los candidatos venían con buena preparación y después del noviciado tenían aún tres años de preparación para los estudios mayores. En esta preparación se incluía el perfeccionamiento en el Latín, y sabemos que muchos de nuestros monjes fueron grandes latinistas¹⁴.

9. Cf. *Bezerro* 1, ff. 35v; 60; 1195; 127v; 133v; 134; 196.

10. Cf. AMSB.RJ, *Cód.* 1161, p. 223, n° 12.

11. Cf. DOM JOSÉ ENDRES, *A Ordem de São Bento...*, p. 51. Las Constituciones de 1590, ff. 104v-105, establecían que los candidatos debían ser examinados por el Abad General o por sus delegados respecto al linaje, entre otras cosas, y no podían tener sangre judía ni ser mulatos, etc. Y sólo el Abad General podía recibirlos. Era imposible que Olinda, en tan poco tiempo, contase con las condiciones necesarias para ser casa de noviciado. Cf. DOM MATEUS ROCHA, *Chegada dos primeiros beneditinos a Olinda: 1591-1592* (fotocopiado, 1985), p. 6-7.

12. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 223, n° 12.

13. Cf., por ej., LAERTE RAMOS DE CARVALHO, *As Reformas Pombalinas...*, p.64ss. y passim MARIA HELENA DE TEVES COSTA, *Livros escolares de latim e grego adoptados pela Reforma Pombalina dos Estudos Menores*, en "Arquivos do Centro Cultural Português" 14, 1979 (separata), pp. 287ss.

14. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, 1224, n° 15; 274, n° 104; 364, n° 176; 373, n° 187; *Mosteiro de São Bento...*, pp. 238, n° 263; 242, n° 267; DOM JOSÉ ENDRES, *Catálogo*, p. 409 (Fr. Rodrigo de São Jose da Silva Pereira).

Los monasterios benedictinos brasileiros de los siglos XVI-XVIII no abrieron Colegios de enseñanza menor como los jesuitas, tal vez porque ello parecía ajeno a su vocación específica, que era la vida contemplativa y la celebración del Oficio Divino, con su ritmo cotidiano. Pero hay noticias de que nuestro Monasterio, esporádicamente daba clases a niños de afuera. Así es como en uno de los informes de los gobiernos abaciales trienales, que eran enviados al Capítulo General celebrado también trienalmente, el de 1647-1652, se lee que el Abad Fr. Benito de la Cruz mandó abrir una puerta en la iglesia vieja del monasterio (contigua a la actual, inaugurada en 1641), "para servir de aula a los niños que aprenden a cantar". Tal vez se trate de nuestros "pupilos", niños que se educaban dentro del Monasterio, en conformidad con la tradición de los monasterios benedictinos medievales, y que remonta al propio San Benito¹⁵. Estos pupilos serían precursores de los "seminaristas" del Monasterio de Río en la segunda mitad del siglo XIX y de su Escuela Claustal o de Oblatos, en la primera mitad de este siglo. La historia conservó los nombres de varios de estos "pupilos", algunos de los cuales fueron monjes de renombre¹⁶.

Coristado. Terminado el año de prueba, el novicio emitía sus votos, o profesión religiosa, que era perpetua y se hacía una sola vez. Por las *Constituciones de 1590* los nuevos monjes, llamados "juniores", debían prolongar su prueba y formación monásticas por seis años más, bajo los cuidados de un maestro calificado. Se dedicaban sobre todo al servicio coral y se perfeccionaban en el Latín, en el aprendizaje del canto gregoriano, ya iniciado en el tiempo del noviciado, y aprendían a tocar el órgano o algún otro instrumento musical apto para acompañar el canto coral. Las clases de Latín eran diarias, durando por lo menos media hora. Para los que tenían "genio" para tocar el órgano, se contrataban incluso maestros seculares¹⁷, y nuestras crónicas hablan de los excelentes organistas que se formaron en estos períodos de prueba monacal, algunos de los cuales vivieron en nuestro monasterio¹⁸.

15. Cf. S. GREGORIO MAGNO, *Diálogos*, L. II; RB 59; DOM PHILIBERT SCHMITZ, *Histoire de l'Ordre de Saint Benoît*, tomo 2, Maredsous, 1949, pp. 56-64.

16. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 307, nº 140; P. Maestro Fr. João do Rosário; p. 290, nº 126; Fr. Miguel dos Anjos; p. 355, nº 1670; Fr. Paulo da Conceição. Cf. DOM CLEMENTE SILVA-NIGRA, *Construtores...*, p. 62.

17. *Constituciones de 1629*, p. 125, nº 11.

18. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 221, nº 7 y nº 8; p. 229; nº 26; p. 231, nº 33; pp. 266-267, nº 93.

Los monjes sólo podían ordenarse y comenzar sus estudios de Filosofía y Teología después de cuatro años de vida religiosa. Por estar consagrado exclusivamente a la práctica coral, este período de cuatro años se llamaba "coristado", denominación que se extendió al lugar de los monasterios donde los coristas tenían sus celdas y que en el monasterio de Rfo de Janeiro funcionó a partir de 1746, en el ala que queda encima del refectorio y de la cocina, pasando, a fines del siglo XVIII, al dormitorio que está al lado del monte y que hoy se denomina de "Transjordania".

Al cabo de tres años de "coristado", cada comunidad elegía a los jóvenes de más condiciones y aptitud para los estudios y enviaban sus nombres al Abad General. Después de aprobados y examinados por una comisión de examinadores, en particular respecto a los conocimientos de Latín, eran enviados a los llamados "Colegios" que la Congregación mantenía en Coímbra y Lisboa.

Estudios mayores. Ya en sus primeras *Constituciones*, la Congregación Benedictina de Portugal, creada hacía pocos años, se preocupaba de que entre sus monjes hubiese "letrados" para continuar la gloriosa tradición del saber que fue siempre uno de los atributos de la Orden Benedictina, aunque no dejaban de advertir que los monjes "sepan primero ser muy buenos religiosos antes que letrados, porque las letras sin religión, sin mortificación y sin espíritu no sirven sino para ensoberbecer a quien las aprende"¹⁹.

Según las *Constituciones de 1629*, la Congregación debería tener tres colegios, a saber: en Coímbra, en Lisboa, en Santarém, o en otros lugares a criterio del Capítulo General²⁰, pero solamente prosperaron los Colegios de Coímbra y de Lisboa, éste bajo el nombre de Colegio de Nuestra Señora de la Estrella²¹.

19. *Constituciones de 1590*, f. 108; Cf. *Constituciones de 1629*, p. 249, nº 1.

20. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 249, nº 2.

21. Cf. *Código CXXIX* del Archivo Distrital de Évora, f. 42-42v (copia fotográfica del film 114 hecho por Dom Clemente da Silva Nigra en 1958). El monasterio de N. S. da Estrela fue fundado en 1573 y pasó a funcionar como Colegio de Artes y Teología a partir de 1630. En los *Elogios* se encontraban noticias de Colegios de "Artes" (Filosofía) en otros monasterios de Portugal: *Travanca*: p. 165 (ca. 1621); *Tibães*: p. 188 (ca. 1621); p. 280 (ca. 1678); p. 284 (ca. 1694); p. 338 (ca. 1698); *Basto*: p. 206 (ca. 1633); 375 (ca. 1721); *Rendufe*: p. 303 (ca. 1668); p. 364 (ca. 1709); p. 384 (ca. 1734); *Santo Tirso*: p. 323 (ca. 1694); p. 328 (ca. 1693); p. 344 (ca. 1692); *Pombeiro*: p. 348 (ca. 1706).

Las *Constituciones de 1590*, como las de 1629, establecen normas para los estudios en esos Colegios, pero no prevén el caso de los monjes destinados al sacerdocio y que no eran elegidos para asistir a esos cursos. Tal vez sea éste el caso de los benedictinos que hacían el noviciado en el Brasil. Eran pocos los que iban al Reino a recibir la ordenación sacerdotal, según relata nuestro *Dietario*. Tal vez estudiaran en los propios monasterios.

Las *Constituciones de 1590 y 1629* tratan detalladamente del programa de estudios y de las normas que deben ser observadas en las casas del Colegio, de modo de armonizar los estudios con la vida regular²². En Filosofía se seguía la doctrina de Aristóteles y Santo Tomás. En el Curso de Teología se adoptaban sobre todo el *Libro de las Sentencias*, de Pedro Lombardo, y las obras de Santo Tomás de Aquino, particularmente la *Suma Teológica*²³. Como las *Constituciones de 1629* fueron las observadas por más tiempo entre nosotros, los estudios de los benedictinos brasileiros estuvieron regidos prácticamente por ellas, desde el momento en que se abrieron Colegios de Arte y de Teología en la Provincia benedictina del Brasil.

El curso de Filosofía se dictaba en tres años y el de Teología en cuatro años.

El desarrollo del horario de clases diarias en el Curso de Filosofía obedecía a las siguientes normas:

Si el Profesor (Lector, Catedrático) transmite a los alumnos sus propias anotaciones (*scholia*) para que sean escritas, por la mañana, a las ocho, se da la señal, y por espacio de una hora uno de los alumnos las lee y los otros las escriben. A las nueve, el Profesor sube a la cátedra e interroga respecto de la lección explicada en la mañana del día anterior; en seguida lee otra lección y, en la medida de lo posible, la explica con claridad para que los menos dotados la entiendan. Al tocar las diez, cada uno de los estudiantes memoriza con su compañero la lección explicada, repitiéndola durante un cuarto de hora. El Profesor indicará cuál es el compañero que debe repetir.

A la tarde, si hubiera anotaciones propias que escribir, se da la señal para ello a las dos. A las tres llega el Profesor para interrogar sobre

22. Cf. *Constituciones de 1590*, pp. 187-191v; *Constituciones de 1629*, pp. 257-263. Este cuidado aparece también en FR. TOMÁS DE AQUINO, *Elogios dos Reverendísimos Abades Gerais da Congregação Beneditina do Reino de Portugal e do Principado do Brasil*, Lisboa, 1767, p. 219 (en adelante citado por la primera palabra *Elogios*); AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 9: "e oposito dos estudos".

23. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 266, nº 13; p. 264, nºs. 3 y 12.

la lección explicada en la tarde del día anterior. Lee entonces otra clase hasta las cuatro; y después, como dijimos arriba, los alumnos la repiten, cada uno con su compañero.

Terminados los Maitines (de los que trataremos adelante), y dada la señal con algunas campanadas espaciadas, todos se recogen en sus celdas, en absoluto silencio, y hasta las ocho de la noche estudian las lecciones, aprendiéndolas de memoria²⁴.

Al tocar las ocho de la mañana, se da la señal para la repetición de las lecciones del día anterior, hecha durante media hora por cada uno con su compañero, y dada la señal, se hace la conclusión o recapitulación hasta las nueve. En estas conclusiones, dos de los alumnos defienden dos lecciones, por orden: uno la de la mañana y otro la de la tarde, y otros dos, también por orden, las impugnan, y, en seguida, cuantos lo quisieren hacer.

El Profesor o un sustituto, presidirá este ejercicio...

A la una de la tarde se da la señal con campanilla para que los alumnos se recojan en silencio en sus celdas y se entreguen al estudio hasta la hora en que asisten a la lección escrita de la tarde o a la conclusión, cuando no hay lección escrita. La señal de la lección escrita se dará a las dos de la tarde, y la de la conclusión a las tres. Terminada la conclusión, se interroga a los alumnos sobre la clase leída, estos las repiten en seguida²⁵.

Había debates públicos diurnos entre los alumnos, cada tres meses, bajo la presidencia del Maestro, y debates nocturnos privados una vez por mes²⁶. Los alumnos de Filosofía, además de estos ejercicios; bastante difíciles, de defensa de tesis en los que tenían que usar el arte de argumentar de la Escolástica, debían rendir también dos exámenes orales ante una mesa de examinadores: al final de la cátedra de Dialéctica y otro en el cierre del curso. La aprobación se hacía mediante la votación con habas negras y blancas. El alumno que no era aprobado al menos por dos examinadores era excluido del curso²⁷.

Los alumnos aprobados en el curso de Filosofía tenían acceso inmediato al de Teología, que se realizaba en las mismas condiciones y duraba cuatro años²⁸. El horario y desarrollo diario de las clases de

24. *Constituciones de 1629*, pp. 251ss. Traducción de Dom Odilon Moura, en *O Iluminismo no Brasil*, p. 157, con modificaciones.

25. *Constituciones de 1629*, pp. 251-252, nºs. 5-7.

26. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 252, nº 7.

27. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 253, nº 11.

28. Sobre este punto y los siguientes, cf. *Constituciones de 1629*, pp. 255-263.

Teología eran casi idénticos a los de Filosofía, variando apenas en cuanto a la manera de hacer la conclusión, que comenzaba a las ocho y media, durando sólo media hora, con un alumno que hacía la defensa y dos que argumentaban en contra. El que hacía la defensa fijaba la conclusión en la cátedra, en la parte de la tarde anterior. Terminadas las argumentaciones también otros podían argüir.

Los alumnos de Teología daban cuenta, cada sábado del año lectivo, de las lecciones oídas en la semana, y cada profesor interrogaba sobre los puntos dictados por él.

Había conclusiones en público, cuatro veces al año y, en particular, una vez por mes, un domingo o un miércoles, donde se discutían por lo menos siete puntos de doctrina extraídos de las materias de los Sacramentos y de la Teología Moral, durante dos horas.

Al final del primero, segundo y tercer año, los alumnos eran examinados por una mesa de profesores respecto de las materias escuchadas en el respectivo año. Los examinadores aprobaban o reprobaban por votación con habas blancas y negras. El alumno reprobado por unanimidad era excluido del curso.

En el segundo año de Teología, cada alumno hacía un breve *sermón de prueba* en presencia de la comunidad. El Abad indicaba a cada uno los temas de la predicación sólo quince días antes, para evitar que los alumnos se distrajesen de los estudios, con la preocupación de preparar el sermón.

Al final del cuarto año de Teología se hacía el *sermón de prueba* en público, y se elegía a los bachilleres.

En los monasterios en que había Colegio, por lo general los estudiantes seguían un horario propio para las horas canónicas: se recitaban los *Maitines* y las *Laudes* del día siguiente, anticipadamente, a las cinco de la tarde, mientras que la comunidad los rezaba a las dos de la madrugada. *Prima* se decía a las cinco de la mañana, y *Tercia*, *Sexta* y *Nona* media hora antes del almuerzo, mientras que la comunidad las rezaba, cada una, en el tiempo apropiado. Las *Vísperas* se recitaban a alguna hora de la tarde, seguidas de *Completas*.

En las fiestas de primera clase y en la de Todos los Santos de la Orden, los alumnos tenían el Oficio Diurno con la comunidad.

En las *Constituciones de 1629* no hay claridad en cuanto al horario de la celebración de la misa para los estudiantes, que cierta-

mente no podían estar presentes en las tres misas conventuales diarias prescritas.

.. Obsérvese que el horario se adaptaba, en Europa, a los cambios de estación y al tiempo litúrgico, pero sin alterar la distribución de los períodos lectivos. También se adaptaba a determinadas fiestas del año.

En general, el almuerzo era a las once de la mañana y la cena a las nueve de la noche después de las conclusiones, variando también este horario en determinadas épocas del año. Los alumnos podían conversar después de la cena hasta las diez de la noche, momento en que se recogían para dormir. Se despertaban probablemente a las cuatro y media de la madrugada.

Grados académicos. Por privilegio concedido por el Papa Clemente VIII en 1596, la Congregación Benedictina de Portugal podía conferir grados de *Bachiller (Pasante)*, *Maestro* y *Doctor* en Filosofía y Teología, en cualquiera de sus Colegios de Portugal y de los dominios²⁹, como en Brasil. Era una especie de autonomía en relación con la Universidad de Coímbra, aunque sometiéndose a sus estatutos y sin dejar de apreciar los estudios hechos en ella y los grados otorgados por ella. También significaba una brecha en la tendencia jesuítica al monopolio de la enseñanza.

Bachillerato. Terminado el curso de Teología, se elegían los candidatos al grado de *Bachiller (Pasantes)*, mediante un riguroso examen público sobre cuestiones de la *Suma Teológica* de Sto. Tomás de Aquino, votación del Abad de la Casa y de los respectivos profesores. Veinticuatro horas antes de los exámenes, cada alumno recibía las conclusiones que debía defender ante la comisión de examinadores. El examen estaba dividido en tres partes o actos escolásticos: en el primero, llamado de "primer intento", se defendían nueve conclusiones sacadas de la *Suma Teológica*. En el segundo, denominado de "segundo intento", el candidato defendía otras nueve conclusiones; a saber: tres sacadas de la Iª Parte de la IIª de la *Suma*, otras tres de la IIª, y las otras tres de la *Sagrada Escritura*. En el tercer acto, llamado licenciatura, el alumno defendía tres conclusiones sacadas de la IIIª Parte de la *Suma Teológica*. Estas conclusiones eran presididas alternadamente por los Profesores de Teología, dándose

29. Cf. *Constituciones de 1629*, pp. 265, nº 6; 267, nº3; 268, nº 5; 269, nº9; *Plano e regulamentos dos estudos para a Congregação de São Bento de Portugal*, 1789, pp. 95, 99, 100.

preferencia a los que tenían el grado de Maestro. El acto de licenciatura era presidido por el "Regente", esto es, el encargado de los estudios. Contra las conclusiones o tesis argumentaban primeramente el Presidente de la mesa, en seguida otros alumnos teólogos aspirantes al bachillerato. Los Catedráticos y los Maestros también participaban en el debate, reforzando las objeciones.

Luego que terminaba el acto de licenciatura, el aspirante a bachiller se levantaba e iba, entre dos monjes más jóvenes (uno de los cuales llevaba en las manos una bandeja de plata con la borla, y otro, el *Maestro de Ceremonias*), hasta donde estaba el Abad y le decía: "Religiosísimo Padre y moderador dignísimo de este Colegio, te pido que me concedas el permiso de recibir el grado de Bachiller en Sagrada Teología".

El Abad lo bendecía, diciendo: "Yo te lo concedo, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén". El aspirante a bachiller se arrodillaba y besaba la mano del Abad. Se levantaba de nuevo, entre los dos monjes más jóvenes, se dirigía a la cátedra del Regente y se arrodillaba en la última grada de la misma. El Regente pronunciaba un breve discurso elogiando al candidato. Y por último, lo hacía bachiller pronunciando la fórmula:

Yo, Fr. N. Regente de este Colegio, etc. por la autoridad apostólica te constituyo bachiller en Sagrada Teología y te concedo todos los privilegios que se acostumbra conceder a los que ascienden a este grado, en prenda de lo cual te impongo la borla sobre la cabeza, y te entrego este libro cerrado y abierto, para que puedas interpretarlo en público. En el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén^{29a}.

Por fin el nuevo bachiller subía a la cátedra y concluía el acto con las siguientes palabras:

Sólo nos queda dar gracias a Dios, nuestro Señor, a nuestro religiosísimo y dignísimo Abad, a los Maestros y Profesores sapientísimos, y a esta asamblea adomadísima con todos los títulos, etc.³⁰

29a. *Ego Frater N. Huius Collegii Regens etc. Autoritate Apostolica Baccha-laureum te constituo in sacra Theologia, et concedo tibi omnia privilegia, quae ad hunc gradum ascendentibus concedi solent, in cuius signum pileum impono capiti tuo, et librum tibi trado clausum, et apertum, ut eum publice possis interpretari. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

30. *Reliquum est ut gratias agamus Domino Deo nostro, Religiosissimo et dignissimo Patri nostro Abbati, Magistris, et Lectoribus sapientissimis, Concioni omnibus titulis ornatissimae, etc. Cf. Constituciones de 1629, pp. 263-266, cap. VIII, n.ºs. 1-13.*

Maestrado. Para llegar al grado de Maestro en Teología, el Bachiller debía tener al menos nueve años de Teología contados a partir de su primer curso de Teología, de los cuales tres transcurrían en el ejercicio de la cátedra, y el permiso del Abad General, y después de someterse a riguroso examen, determinado por las *Constituciones de 1629* en los siguientes términos:

Al cabo del tercer año de enseñanza de Teología especulativa el Catedrático candidato al Maestrado debatirá en público cuatro cuestiones teológicas *quodlibéticas* sobre cualquier tema de su elección: dos de mañana y dos de tarde. La primera será sacada de las materias de la Iª Parte de la *Suma Teológica*; la segunda de las materias de la Iª de la IIª, la tercera de la IIª de la IIª y la última de la Tercera.

Dos Maestros o al menos dos Catedráticos de Teología asistirán a este debate: el primero argumentará por el doble método (negando y afirmando) contra las soluciones de la primera cuestión, el segundo contra la de la segunda, y así en las demás.

Terminado el debate, se reúnen al menos tres Maestros de Teología en el lugar que resulte más cómodo, y examinarán privadamente al candidato al Maestrado (en los términos del Breve Clementino).

Este examen se hará del siguiente modo: cada Maestro escribirá dos conclusiones y las pondrá en un vaso. El candidato al Maestrado se acerca, y retira al azar del vaso tres de esas tesis, que estudiará durante veinticuatro horas, al fin de las cuales desarrollará e ilustrará estas tesis en presencia de los tres Maestros, por espacio de una hora. En seguida, el Maestro más viejo argumentará por el doble método (negando y afirmando), contra la primera cuestión, el segundo de la misma forma contra la segunda, y el tercero, contra la última. Concluido este examen, los Maestros pasarán una declaración escrita sobre los resultados y la entregarán al candidato³¹.

Solemnidad del Maestrado. El candidato al Maestrado enviaba la declaración firmada por los Maestros al Abad General, que lo despachaba: "Después de haber visto la declaración, establecemos que puede ser constituido Maestro", y firmaba^{31a}.

Competía al Abad General conferir el grado de Maestro, pudiendo delegar esta facultad al Abad del Colegio, donde se debía celebrar la colación de grado.

31. Cf. *Constituciones de 1629*, pp. 267-268, cap. IX, n.ºs. 1-6.

31a. *Viso testimonio examinis facti, magister poterit creari.*

En el día señalado para la *laurea* doctoral, la comunidad se reunía en el coro o en la iglesia. El cantor entonaba el Salmo *Laudate pueri Dominum*, etc. y todos se dirigían procesionalmente al lugar donde se habría de conferir la *laurea*, dignamente preparado. Atrás seguían los Maestros y cuantos poseyesen algún grado, revestidos de sus insignias. Después venía el *Maestrand*, de cabeza descubierta, acompañado por aquel que conferiría el grado o por el Maestro que el candidato eligiera como padrino y que lo adornaría con las insignias de Maestro. Atrás de ellos seguían dos moñjes más jóvenes, llevando uno la borla adornada con cintas blancas y otro la Sagrada Biblia, juntamente con el anillo.

Llegados al lugar predeterminado, el *Maestrand*, acompañado del padrino, se dirigía al Abad o al delegado del Abad General, y hacía la profesión de fe. Terminada esta, el que iba a conferir el grado pronunciaba la siguiente fórmula:

Yo, Hermano N., etc., por la autoridad apostólica a mí delegada por el Reverendísimo Abad General, te constituyo Maestro en Sagrada Teología y te concedo todos los privilegios que se acostumbra otorgar a los que ascienden a este grado. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén^{31b}.

En seguida el nuevo Maestro besaba la mano del que lo instituía Maestro y se arrodillaba delante del Maestro padrino, el cual pronunciaba un breve discurso de alabanza al nuevo Maestro, y lo revestía con las insignias doctorales (como se acostumbraba hacer en la Academia de la Universidad de Coímbra). Después de esto, el nuevo Maestro se sentaba entre el Abad y el Padrino, y uno de los Catedráticos o un alumno teólogo, hacía un discurso solemne en alabanza del nuevo Maestro y de la Teología. En seguida se tocaba o se cantaba algo y el nuevo Maestro concluía el acto con la habitual acción de gracias: "Ahora solo nos queda dar gracias a Dios", etc.³²

Por el privilegio clementino la Congregación podía otorgar el grado de *Maestro* en Filosofía, siguiendo los mismos trámites prescritos para la Teología y con las mismas solemnidades, a excepción de lo

31b. *Ego Frater N., etc., auctoritate Apostolica, a Reverendissimo nostro mihi commissi Magistrum te constituo in Sacra Theologia, et concedo tibi omnia privilegia, quae ad hunc Gradum ascendentibus concedi solent. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

32. *Reliquum est ut gratias agamus.* Cf. *Constituciones de 1629*, pp. 268-270, nºs. 7-11.

siguiente: la comunidad no se reunía en el coro o la iglesia, para el canto del Salmo. Sólo el Padrino hacía un discurso. Este Padrino podía ser Maestro en Teología o en Filosofía.

El grado de *Maestro* en Filosofía era otorgado con la siguiente fórmula:

Yo, Hermano N., etc., por la autoridad apostólica a mí delegada por nuestro Reverendísimo Abad General, te constituyo Maestro en la preclara ciencia de la Filosofía y te concedo todos los privilegios que se acostumbra conceder a los que ascienden a este grado. En el nombre del Padre, etc.³³

Jubilación. Tras doce años ininterrumpidos de enseñanza, los Maestros en Filosofía y Teología eran declarados eméritos o jubilados, y se los dispensaba de la tarea de enseñar, en recompensa por los trabajos y fatigas en el ejercicio de la docencia. "Porque quien se empeña en adquirir la ciencia, se enfrenta también con trabajos y pesares, es conveniente que aquellos que con diligencia vertieron su sudor leyendo y enseñando durante muchos años, descansen por fin del trabajo y sean honrados con premios condignos y con títulos". Entonces eran llamados "Doctores eméritos", como nos lo recuerdan las lápidas de las sepulturas donde reposan en nuestro claustro. Estos "Doctores eméritos" gozaban de privilegios especiales; entre los cuales estaban el de no verse más obligados a dar clases y a predicar; el de preceder al Prior en la mesa mayor; el de gozar de título de Paternidad; el de ser vocal en los Capítulos Generales, si fuese uno de los cuatro Maestros eméritos más antiguos en edad monástica³⁴.

Primer Colegio benedictino de Filosofía en el Brasil. Las *Constituciones de 1629* establecían que la apertura del curso de Filosofía quedaría a criterio del Abad Provincial, el cual designaría el Profesor o lo pediría al Abad General, cuando hubiera suficiente número de alumnos. Esta determinación tal vez nos indique que hasta entonces no habían tenido el número exigido de alumnos para el inicio de un curso regular, pero es probable que los estudios de Filosofía y Teología se hubieran realizado en los propios monasterios del Bra-

33. *Ego Frater N., etc. autoritate Apostolica a Reverendissimo nostro mihi concessa Magistrum te constituo in praeclara Artium facultate, et concedo tibi omnia privilegia, quae ad hunc gradum ascendentibus concedi solent. In nomine Patris, etc.* Cf. *Constituciones de 1629*, pp. 269-270, nº 10.

34. Cf. *Constituciones de 1629*, pp. 270, nº 2; 319; 293, nº 3; 309.

sil, ya que de los monjes que hicieron el noviciado en el Brasil pocos fueron enviados a Portugal para ordenarse allí.

Sólo entre 1648 y 1649 los benedictinos inauguraron el curso regular de Filosofía, cuando el nuevo Provincial Fr. Gregorio de Magallanes, que acababa de llegar "abrió el Colegio de Artes [Filosofía] en el Monastèrio de Bahía"³⁵. Para esto, trajo al Padre Maestro Manuel del Rosario Buarcos, formado en la Universidad de Coímbra, que fue "mandado a esta Provincia para ser en ella el fundador de las ciencias"³⁶. Ciertamente, a esta elección contribuyó el hecho de haber sido el Padre Maestro Manuel del Rosario "uno de los mejores alumnos de Ntro. Revmo. P. Maestro Dr. Fr. Gregorio de Magallanes"³⁷ cuando éste era Profesor en el Colegio de Coímbra.

Para la instalación de los estudios, Fr. Gregorio de Magallanes "proyectó un Colegio que mandó hacer en Villa Vieja" (Gracia, Bahía). Aunque se leía en los *Elogios* (p. 221), que este proyecto "no tuvo efecto", el edificio de hecho fue construido donde hoy es el Monasterio de la Gracia, y sirvió de casa del Colegio durante muchos años, hasta la elevación de aquel monasterio a la condición de Abadía. Fray Bernardo de Braga, sucesor de Fr. Gregorio de Magallanes en el cargo de provincial, "tan pronto como tomó posesión del Provincialato (1650) en la Bahía, mandó luego a los colegiales de aquel Monasterio a las casas de Itapuã mientras se terminaba el colegio de la Gracia"³⁸. ¿Habrà sido transferido el Colegio del Monasterio de Bahía a su finca en Itapuã, porque no se conseguía "conciliar la Religión en el coro y el estudio en la clase?"³⁹

El Monasterio de Río envió sus estudiantes al nuevo Colegio, teniendo, no obstante, la infelicidad de perder a dos de ellos en el primer año de estudios. El Monasterio de Olinda no pudo ciertamente mandar muchos alumnos, por hallarse retirado en el ingenio de Mussurepe y no tener condiciones para recibir novicios, pues se hallaba bajo el dominio holandés.

Lógicamente, es de suponer que al curso o Colegio de Filosofía le siguió después, como sucedía normalmente, el de Teología, aunque sólo por los años 1670 se tiene noticia de este curso.

35. *Elogios*, p. 219.

36. AMSB.RJ. — Cód. 1161, p. 227, nº 23.

37. *Ibíd.*

38. *Crônica do Mosteiro de São Bento de Olinda* (Cr Ol), Recife, 1940, p. 68.

39. *Elogios*, p. 219.

Colegio de Filosofía y Teología del Monasterio de Río. Según se deduce de las noticias de nuestro *Dietario*, el Monasterio de Río ya tenía su colegio de Filosofía en 1666⁴⁰, y el de Teología, por lo menos en 1680⁴¹. Dice una carta del 2 de agosto de 1678 del Gobernador de Río de Janeiro, Matías de la Cunha, al Rey, que "los religiosos de San Benito ordinariamente leen Teología a sus frailes y con ellos aprenden algunos hijos de los moradores de la tierra que quieren hacerlo"⁴².

En Olinda. El Monasterio de Olinda tuvo también su Colegio a fines del siglo XVII, como se infiere de las noticias de nuestro *Dietario*⁴³.

La existencia simultánea de Colegios de Filosofía y Teología en diversos monasterios de la Provincia, nos indican que las vocaciones ya eran abundantes, marcando el comienzo del período de florecimiento de los estudios que culminaría con los grandes maestros del s. XVIII.

Los estudios en esos Colegios eran regidos por las normas de las *Constituciones de 1629* y obedecían a los programas de la Universidad de Coímbra⁴⁴, que eran exigidos para que se pudieran otorgar grados académicos en Filosofía y Teología. En cuanto al horario y participación de los alumnos en la vida regular de las comunidades donde estaban integrados, ciertamente hubo adaptaciones, conforme con lo que había establecido el Provincial Fr. Gregorio de Magallanes,

40. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 229, n^os. 26-27.

41. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 279, n^o 110. Según el AMSB. Bahía — *Cód.* 155, n^o 42: Fr. León de San Benito, futuro abad del Monasterio de Río en 1663-1666, "fue admitido al Colegio de Filosofía en Río de Janeiro". A decir verdad, él había frecuentado ese Colegio hacia el 1651, después en 1659 fue nombrado *Companheiro* del Provincial Fr. Benito dos Reis; Cf. ENDRES, *Catálogo*, p. 310. Dom Joaquim Grangeiro de Luna supone que "con la venida de Fr. Manuel del Rosario a Río de Janeiro, en 1659, como abad del Monasterio, fueron transferidos los estudios a la abadía, al menos el Curso de Filosofía" (*Monges Beneditinos no Brasil*, Rio, 1947, p. 70).

42. DOM CLEMENTE DA SILVA NIGRA, *Construtores e artistas*, p. 62. Según el *Dietario* del Monasterio de Bahía (AMSB. Bahía — *Cód.* 155, n^o 42), el P. Maestro Fray Mauro de la Asunción habría enseñado en el Monasterio de Río antes de 1678, año en que falleció.

43. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, n^os. 73; 80; 94; 100; 101; 103; 108; 109; 119; 120; 125; 129; 140; 154; 155; 160 (Cf. Cr. Ol., p. 98); 162; 166; 169; 175; 176; 184; 187; 188, etc.

44. *Constituciones de 1629*, p. 267, n^o 3.

"prescribiendo el modo como se debía concertar la Religión en el coro, y el estudio en la clase"⁴⁵.

Las *Constituciones de 1629* prescribían que los estudiantes quedasen bajo la dirección de un Regente, el cual debía poseer al menos el grado de Bachiller en Teología. Su función consistía principalmente en cuidar del buen orden y disciplina y orientar los estudios, en los términos de las *Constituciones*. El Regente era elegido trienalmente por el Abad General y los Definidores. Tal vez para el Brasil, el Abad General o el Capítulo General hayan delegado esa elección al Provincial y a sus Consejeros. Infelizmente nos faltan las *Actas de los Capítulos Generales* de ese período.

El privilegio clementino dado a la Congregación Lusitana de conferir grados de Bachiller, Maestro y Doctor en Filosofía y Teología, independientemente de la Universidad de Coímbra, era también aplicado en la Provincia del Brasil, y después también en la antigua Congregación Benedictina del Brasil hasta su desaparición.

Las materias del curso de Filosofía eran las mismas que las de la Universidad de Coímbra: Lógica, Física (Filosofía Natural y Metafísica). En el curso de Teología probablemente se seguía paso a paso la *Suma Teológica* de Sto. Tomás de Aquino⁴⁶. Ciertamente los profesores también se valían de otros autores de Teología.

El curso de Filosofía era dictado en general por el único Profesor o Catedrático y duraba tres años. El curso de Teología duraba cuatro años y era dictado por más de un Catedrático. Se supone que en el Brasil los Profesores siguieron el mismo método escolástico que los profesores de Coímbra y observaron lo que disponían las *Constituciones de 1629* sobre los estudios.

Nuestros Padres Maestros. Al inculcar la necesidad de restaurar los estudios de Filosofía y Teología en la Congregación Benedictina del Brasil, el Capítulo General de 1842 recomendaba que se mandara a buscar a Europa dos religiosos de monasterios de nuestra Orden "de virtudes y consumado saber, a los cuales se les entregue la enseñanza de nuestros hermanos Coristas, a fin de que tengamos en el futuro monjes que con su saber y virtudes instruyan y edifiquen los pueblos, sean el sostén de la religión y al mismo tiempo el esplendor de la Congregación, haciéndonos recordar por sus hechos los nombres res-

45. *Elogios*, p. 219.

46. *Constituciones de 1629*, p. 267, nº 4.

petables y dignos de veneración de los Pinas, Sofias, Gaspare y otros muchos que con su consumado saber y eminentes virtudes ilustraron las páginas de la crónica benedictina⁴⁷.

Se trata de los grandes benedictinos que enseñaron en nuestro monasterio: Padre Maestro Doctor Emérito Fray Mateo de la Encarnación Pina, Padre Maestro Doctor Fray José de la Natividad Sofia de la Mota Manso, y Padre Maestro Doctor Fray Gaspar de la Madre de Dios Teixeira de Azevedo, los tres ya evocados en el mencionado trabajo de Dom Odilón Moura⁴⁸.

En la lista del Capítulo General dejaron de ser mencionados el Padre Maestro Doctor Emérito Fray Antonio de San Bernardo y el Padre Maestro Doctor Emérito Fray José de la Natividad Correa de Souza, además de muchos otros.

Intentaremos aquí completar lo que escribió Dom Odilón Moura sobre los tres primeros⁴⁹, y trazaremos un esbozo biográfico de los otros dos, sirviéndonos de las pocas informaciones que pudimos recoger. Seguiremos el orden cronológico.

1) *Padre Maestro Doctor Emérito Fray José de la Natividad Correa de Souza (1649-1714)*, hijo del Padre Fray Bernardo de San Benito, arquitecto del Monasterio de Río, y hermano del Padre Fray Fructuoso de la Concepción. Nacido en Río de Janeiro, tomó el hábito en nuestro Monasterio en 1667. Fue uno de los pocos en ser enviados a nuestro Colegio de Coímbra, donde se formó en Filosofía y Teología. De regreso al Brasil, enseñó Filosofía en el Colegio de nuestro Monasterio, teniendo entre sus alumnos al futuro y gran teólogo Fray Mateo de la Encarnación Pina, que se honra mucho de haber sido su discípulo, "correspondiéndole agradecido en las exequias con un elogio bien merecido a sus virtudes"⁵⁰, leído en Bahía. Enseñó también en el monasterio de Bahía: "Era insigne en las especulaciones de Filosofía y Teología", alcanzando el sobrenombre de "Sutil". Fue Abad del Monasterio de Bahía (1694-96), Presidente Provincial (1696), Provincial (1698-1700). Falleció en aquel monasterio después de dolorosísima enfermedad, tolerada con paciencia ejemplar, el 9 de abril de 1714. A sus funerales asistieron personalidades notables de Bahía, sobre todo el Arzobispo Don Sebastián Monteiro da Vide, y el Gober-

47. AMSB.RJ — Cód. 1144, f. 79.

48. ODILON MOURA, *O Iluminismo...*, pp. 153; 163-165.

49. *Ibid.* 152-154, notas 28-30.

50. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 313, nº 146.

nador local Pedro de Vasconcelos, que lo "llevaron a la sepultura con los honores debidos a su persona y a su cargo"⁵¹.

Entre sus obras inéditas se destacan un *Tractatus de praeceptis Decalogi*, y *Consultas canónicas regulares y morales; diversos sermones*, etc.

Publicó sólo tres sermones, uno de los cuales es la *Oración Fúnebre* en ocasión del traslado de los restos del primer Obispo de Río de Janeiro, Dom José de Barros y Alarçao, pronunciado en la iglesia del Monasterio de San Benito de Río de Janeiro, el 31 de agosto de 1702⁵².

En nuestro Monasterio se conserva aún el retrato de este gran monje.

2) *Padre Maestro Doctor Emérito, Fray Mateo de la Encarnación Pina (1687-1764)*⁵³. Natural de esta ciudad, parece que fue pupilo del Monasterio, "teniendo buena comprensión de la Gramática y muy buenas costumbres". Después de profesar fue dispensado de los cuatro años de corista prescritos por las *Constituciones* y luego fue admitido en el Curso de Filosofía dictado por el Padre Maestro Fray José de la Natividad Correia de Souza. Fue a cursar Teología al Colegio del Monasterio de Bahía, donde recibió todas las órdenes sagradas conferidas por el Arzobispo Don Sebastián Monteiro da Vide en 1708. En seguida fue nombrado Catedrático de Filosofía en aquel Monasterio, donde enseñó también Teología durante un año, siendo enviado entonces a enseñar en nuestro Monasterio. Completó aquí los doce años de magisterio y alcanzó la jubilación. Se hizo célebre como gran predicador y también "en las soluciones particulares de conciencia". "Se dedicó con todo su ser al estudio de la sagrada Teología y mereció con justicia el nombre de mejor teólogo de su tiempo en el continente del Brasil". Con su doctrina y erudición formó muchos e insignes discípulos, entre los cuales se destacan el Obispo titular de Areópolis, Dom Fray Juan de la Madre de Dios Seixas de Fonseca Borges, el Padre Maestro Doctor Fray Ruperto de Jesús, y el Padre Maestro Doctor Emérito Manuel de San José. "Cualquiera de estas personas, que constituyen una gran parte de nuestra Provincia y son ornamento de ella, por sí sola bastaría para hacer completa la gloria de este Maestro".

51. AMSB. Bahia — Cód. 155, nº 97.

52. ENDRES, *Catálogo*, pp. 288-289.

53. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1161, pp. 312-318 (nº 146).

Era consultado por los señores Obispos y Gobernadores "en materias de gran ponderación, mereciendo los mayores obsequios y respetos del Conde de Bobadela Gomes Freire de Andrade, en todo el dilatado tiempo de su gobierno en estas capitánías".

Estaba ligado por lazos de profunda amistad a Fray Antonio de San Bernardo y a Fray Gaspar de la Madre de Dios, además de gozar de la estima y confianza del Obispo diocesano, también benedictino, Dom Fray Antonio del Destierro.

Ejerció los cargos de Compañero y Secretario del Abad Provincial (1723-1725), Presidente de la Provincia (1725), Abad del Monasterio de Río (1726-1728), Provincial (1732-1735), Abad del Monasterio de Río por segunda vez (1739-1741) y Abad del Monasterio de Bahía (1746-1748).

En su primer trienio de Abad del Monasterio de Río tuvo un desentendimiento con el Gobernador Luis Vahia Monteiro, por defender los derechos del Monasterio sobre la Isla de las Cobras, siendo intimado por aquél a retirarse a ochenta leguas fuera de la ciudad. Se retiró a Campos y desde allí viajó a Lisboa, "adonde fue enviado, siendo atendido por el Emmo. Cardenal de la Mota, quien lo restituyó al seno del Monasterio en la flota de 1729".

Fue miembro de la Academia de los *Renascidos*.

Falleció en nuestro Monasterio y fue sepultado ante el altar de Santa Gertrudis de la cual era gran devoto. La piedra de su tumba fue removida con ocasión de la restauración del pavimento en el siglo pasado, y desapareció o fue destruida.

Su obra teológica más famosa, hoy rarísima, —queda sólo un ejemplar, que se conserva en el Archivo del Monasterio de Río—, es la *Defensio Matris Ecclesiae*, dirigida contra el jansenismo de Quesnel. Fue publicada en Lisboa, en 1729, en su primer trienio de Abad de Río de Janeiro.

También dio a luz una colectánea de sermones en cuatro volúmenes, bajo el título de *Viridário Evangélico* (Lisboa 1735-1755), así como diversos sermones sueltos, entre ellos el *Sermón* en las exequias del P. Fr. José de la Natividad Correia de Souza, predicado el 10 de abril de 1714 (Lisboa 1719) y el *Sermón* en las exequias del Rey Don Juan V, predicado en la Sede de Río de Janeiro el 13 de febrero de 1751 (Lisboa 1752)⁵⁴.

54. ENDRES, *Catálogo...*, pp. 363-365.

Dejó sin publicar una traducción de la *Teología Escolástica e Dogmática* del Abad de Sever, en seis tomos, "que no completó ni consintió que se viesen, así como otros muchos sermones y pareceres doctísimos" que hoy ya no existen⁵⁵.

3) *Padre Maestro Emérito y Doctor Fray Antonio de San Bernardo (1703-1774)*⁵⁶. Nacido en Porto, a los catorce años ingresó a la Congregación del Oratorio, para satisfacer el deseo de los padres, y en ella permaneció durante dieciséis años, pero vivió "siempre insatisfecho por su elección"; "su devoción lo inclinaba desde su primera juventud a ser monje de San Benito". Por último, ya ordenado sacerdote y destinado a enseñar Filosofía, consiguió desvincularse de la Congregación del Oratorio y ser admitido en la Congregación Benedictina Lusitana. Enviado por el Abad General a hacer su noviciado en el Brasil, tomó el hábito en 1730 en el Monasterio de Bahía y profesó al año siguiente. De inmediato, fue dispensado de los cuatro años reglamentarios de corista y nombrado Pasante y Sustituto de cualquier Catedrático de Filosofía en el Monasterio de Bahía. En 1732 fue enviado a Olinda como Pasante de la misma cátedra. Al año siguiente fue designado para enseñar Teología en el Monasterio de Bahía. En aquella casa enseñaba Teología, cuando el Provincial lo mandó al Monasterio de Río para "suplir la ausencia del Padre Maestro Fray Bonifacio de la Concepción, que había renunciado en los primeros meses a la cátedra de Lógica, nombrándolo Catedrático de Filosofía el 6 de mayo de 1735". El *Dietario* describe en breves trazos sus características: "Llegado a este Monasterio, y dedicado a las obligaciones de su cátedra, se desempeñó en ella de tal suerte, que sus discípulos, apreciando la diferencia de su doctrina, escuchaban con gusto sus lecciones. Los maestros de afuera admiraban la fuerza y la valentía de sus argumentos en las clases públicas, y todos lo reconocían como el mejor filósofo de su tiempo"⁵⁷. Terminados los cursos de Filosofía, fue nombrado Catedrático de Teología en 1737, "y al término de esto, obtuvo el grado de Doctor, en junio de 1739"⁵⁸.

Un año después vuelve a ser designado para enseñar Filosofía: "dictando a los nuevos discípulos una doctrina diferente a la que enseñó en el primero, en el que fue nominal"⁵⁹. Por doctrina, aquí,

55. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 314.

56. Ver AMSB.RJ — *Cód.* 1161, pp. 337-345, nº 160.

57. *Ibid.*, p. 340.

58. *Ibid.*, p. 340.

59. *Ibid.*, p. 341.

como arriba, debemos entender la forma de enseñar que antes era "nominal", esto es, al pie de la letra, y ahora sería más libre. "En agosto de 1743 comenzó otro curso de Teología por patente del Padre provincial el Dr. Fr. Manuel de San José, que últimamente lo dio por jubilado el 24 de enero de 1744. Continuó como Maestro para los nuevos estudiantes, a los cuales les explicaba pacientemente sus lecciones. Por su saber y método de enseñanza mereció con justicia el título de *Patrono de las Letras* en toda la Provincia donde hubo tres cursos abiertos de Filosofía al mismo tiempo (en Olinda, Bahía y Río), siguiéndose en todos ellos sus enseñanzas, y dictando los maestros sus excelentes notas"⁶⁰. En el Archivo del Monasterio de Río se conserva parte de este curso en tres volúmenes⁶¹: "los dos primeros tratan de Lógica y el tercero de Metafísica, probablemente caligrafiados por el propio Fray Bernardo. El volumen sobre Filosofía Natural no nos fue conservado. No pude encontrar aclaración sobre la doctrina nueva que este monje enseñó en el primer curso que dio. La doctrina del segundo, resumida en aquellos tres grandes volúmenes, desarrollada con claridad, según el método escolástico silogístico y de debate, distribuida en partes muy bien planeadas, y en prolijas exposiciones, sin dejar nada por aclarar, puede ser bien conocida y habla de la inteligencia altamente especulativa y comunicativa del ilustre Maestro benedictino"⁶². "La lectura de aquellos antiguos manuscritos nos pone ante un autor firme en la argumentación, claro en la exposición, serio y honesto en el magisterio, lúcido y simple en la enseñanza de las tesis más trascendentes de metafísica"⁶³.

Entre sus discípulos, el más famoso fue el Padre Maestro Dr. Fr. Gaspar de la Madre de Dios⁶⁴, que fue también su gran amigo. Juntamente con él y Fr. Mateo de la Encarnación Pina forman la tríada de las grandes luminarias del saber benedictino en el Brasil en el siglo XVIII.

Fray Antonio de San Bernardo era consultado por seculares, religiosos y eclesiásticos, "principalmente en los casos de conciencia. Las

60. *Ibid.*, p. 342.

61. AMSB.RJ — *Códice 1280-1282*.

62. DOM ODILON MOURA, *O Iluminismo...*, pp. 163-164.

63. *Id.*, *Ibid.*, pp. 164-165.

64. Es inexacto decir que Fr. Gaspar de la Madre de Dios fue discípulo de Fr. Mateo de la Encarnación Pina, como afirma ANTÔNIO CARLOS VILLAÇA, *O Pensamento Católico no Brasil* (Rio 1975), 23, pues cuando Fr. Gaspar de la Madre de Dios inició sus estudios de Filosofía, Fr. Mateo de la E. Pina ya era jubilado.

refutaciones [defensas de tesis] y exámenes se hicieron con su asistencia, incluso en los últimos años de vida, y finalmente era el primero en ser nombrado para los exámenes regios". Fue también miembro de la Academia Brasileira de los *Renascidos*.

Lamentablemente nada quedó de sus otros escritos y no se publicó ninguna de sus obras.

Muy estimado por el Obispo diocesano, D. Antonio del Destierro, fue nombrado por él secretario suyo, viviendo retirado en el palacio como si estuviera en el Monasterio.

Elegido Abad de esta casa (1750-1754), fue "uno de los mejores que ella tuvo". Elegido Provincial y después, nuevamente, Abad de este Monasterio, no aceptó ninguno de esos cargos para no "distraerse de los intereses de la eternidad". Falleció en este Monasterio. "Su cuerpo fue sepultado en el claustro junto al Excmo. Obispo D. Antonio del Destierro que tanto lo supo amar y venerar"⁶⁵.

4) *Padre Maestro. Doctor Fray Gaspar de la Madre de Dios (1715-1800)*⁶⁶. Nacido en la Feligresía de Santos, San Pablo, a los diecisiete años ingresó en el Monasterio de Bahía, cuyo Abad era su tío abuelo, el Padre Maestro Fr. Juan Bautista de la Cruz. En aquel Monasterio había profesado recientemente aquél que luego llegaría a ser su Maestro, el P. Fr. Antonio de San Bernardo, que entonces tenía veintiocho años⁶⁷. Después de ser profesor, y cumplidos los tres años reglamentarios de corista, Fr. Gaspar fue enviado al Colegio de nuestro Monasterio, a fin de estudiar Filosofía y Teología. Aquí, como vimos, tuvo como maestro a Fray Antonio de San Bernardo a quien tributó afecto y una fiel amistad durante toda su vida⁶⁸. De gran inteligencia, se aplicó a los estudios e hizo en ellos tantos progresos que luego fue elegido Pasante de Filosofía, haciendo los actos correspondientes prescritos por las *Constituciones*, en agosto de 1740. Con este título, estaba capacitado para ayudar o incluso sustituir a los Maestros graduados, en la enseñanza de la materia. En 1743 fue nombrado Catedrático de Filosofía y, en 1745, de Teología. En esta última se

65. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 345.

66. Cf. AFFONSO DE E. TAUNAY, *Escritores coloniais* (S. Paulo 1925), pp. 115-119, y ENDRES, *Catálogo*, pp. 224-225.

67. Contrariamente a lo que afirma TAUNAY, *Escritores*, p. 126: "El joven vicentino encontró entre los compañeros de noviciado, un viejo monje portuense... del cual recibió las primeras lecciones de ciencias eclesiásticas".

68. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 113.

graduó en 1749, con grandes solemnidades, tal vez un poco ajenas a la austeridad del acto que nos sugieren las *Constituciones*. Este acontecimiento se halla relatado por Alfonso de E. Taunay, en *Escritores Coloniais* (1925), p. 130:

El 18 de mayo de 1749, ante un numeroso y selecto auditorio, presidido por el Capitán-General de Río de Janeiro, Gomes Freire de Andrade, Conde de Bobadela, defendía tesis de Teología y Filosofía ante una comisión de los más doctos de la ciudad, siendo estas justas brillantísimas coronadas por la aprobación del defensor, a quien se le otorgó la borla de doctor, en medio de los aplausos y felicitaciones generales.

Al término de doce años interrumpidos de magisterio, en 1759, alcanzó la jubilación en Teología, según lo que prescribían las *Constituciones*.

En 1752 la Junta General lo eligió para Abad General de San Pablo, cargo que no aceptó. Fue elegido Definidor de la Provincia, en 1756; Abad de Río en 1763; Provincial de Brasil, en 1765; Abad del Monasterio de Bahía, en 1768 lo que no aceptó; Visitador del Monasterio de San Pablo, en 1768; Cronista de la Provincia, en 1768, siendo reelegido hasta 1798. No aceptó su elección para el Obispado de Madeira. Fue también socio de la Academia de los *Remidos* y miembro corresponsal de la Academia Real de las Ciencias de Lisboa.

No es exacto que haya sido maestro de novicios en el Monasterio de Río, desde 1780, como afirma A. de E. Taunay⁶⁹.

Cuando fue Abad del Monasterio de Río, organizó un *Catálogo*⁷⁰ de las obras de la Biblioteca, que nos permite saber cuáles eran los libros que él y los monjes de su tiempo utilizaban en sus estudios. Lamentablemente, poquísimas obras de ese *Catálogo* existen todavía, y estas mismas, están condenadas a desaparecer por el estado de deterioro en que se encuentran.

69. *Escritores*, p. 160: "En abril de 1780 le pedía el Capítulo General que asumiese el cargo de maestro de novicios en Río de Janeiro". Ahora bien, el noviciado sólo fue reabierto en 1781 (ver más adelante, pp. 61ss.); el primer candidato fue recibido en 1782 (cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1174, f. 16, donde el Padre Maestro que firma es "Fray José de la Natividad Maestro de novicios, Prior del Monasterio y Vice-Notario". Se trata del Padre Maestro ex-Provincial y Doctor Fr. José de la Natividad Gonçalves que fue nombrado maestro de novicios por la Junta de Tibães el 8 de abril de 1781: cf. ENDRES, *Catálogo*, p. 289. Véase también AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 378).

70. Es el *Códice 1128* del Archivo del Monasterio de San Benito de Río de Janeiro.

El Archivo del Monasterio de San Pablo conserva los manuscritos del curso que él dictó o leyó en el Monasterio de Río a partir de 1748.

Fray Gaspar de la Madre de Dios es considerado como aquél que "comenzó las desviaciones filosóficas hacia la tendencia anti-escolástica manifestada en los últimos benedictinos de Río en el setecientos", abriendo camino a las "nuevas ideas" [iluministas] que llevarían a la desagregación del buen sentido y del pensamiento verdadero y sano, con la consiguiente desagregación de la disciplina religiosa"⁷¹.

Su obra filosófica todavía no fue totalmente analizada, por eso no se puede hacer un juicio definitivo de su doctrina y método, aunque él titule su curso, fechado en 1748, de *Philosophia Platonica*. En su trabajo arriba mencionado, Dom Odilón Moura indica los puntos donde Fray Gaspar de la Madre de Dios se apartó de la "tradicional Escolástica"⁷².

Fray Gaspar de la Madre de Dios es más conocido como historiador que como filósofo y teólogo.

De sus obras, la de mayor importancia y la más famosa es la *Memórias da Capitania de São Vicente...* (Lisboa 1797), cuyo manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Otras obras impresas más importantes:⁷³

1. *Notícias dos anos em que se descobriu o Brasil e das entradas das religiões e suas fundações*, en "Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro", vol. 2, pp. 439-458.

2. *Oração túnebre à memória de D. José I, Rei de Portugal*, en "Rev. Inst. Hist. de S. Paulo", tomo 20.

3. *Dissertação e explicação sobre as terras de contenda entre o Mosteiro de São Bento e o Carmo*, en *Santos*, o.c., vol. 17 (publicado en separata en "Documentos do Archivo do Mosteiro de São Bento em São Paulo" [Tours 1914].

Dejó también diversos sermones inéditos⁷⁴.

71. Cf. D. ODILÓN MOURA, *O Iluminismo no Brasil*, pp. 165 y 170.

72. *Ibid.*, p. 168.

73. Cf. ENDRES, *Catálogo*, p. 225, y TAUNAY, *Escritores coloniais*, pp. 197 y 199.

74. ENDRES, *Catálogo*, p. 225.

5) *Padre Maestro Doctor Fray José de la Natividad Sofia de la Mata Manso (1736-1812)*⁷⁵. Nacido en Porto, Portugal, tomó el hábito en el Monasterio de Bahía en 1753. Se supone que había hecho sus estudios en aquel Monasterio, pues nos faltan noticias a este respecto. Habría sido Catedrático de Teología en nuestro Monasterio por el año 1754⁷⁶. Se ordenó sacerdote y continuó ejerciendo su actividad docente hasta el año 1770⁷⁷. En 1773 pronunció el elogio fúnebre del Obispo Diocesano de Río y monje benedictino, Fray Antonio del Destierro, en la iglesia del Monasterio de San Benito. En 1777 fue elegido Procurador de la Provincia benedictina junto a la Corte en Lisboa, siendo reelegido sucesivamente hasta el año de su muerte. En 1783 fue elegido Obispo de Maranhão, no aceptando el cargo⁷⁸.

En nuestro Archivo se conserva el manuscrito del curso de Filosofía que dio en el Colegio del Monasterio de Río, en 1768-1770, bajo el título de *Institutiones Philosophiae Ecclēticae*,⁷⁹ en un solo volumen, que trata de Lógica. La doctrina de esta obra es comentada por Dom Odilón Moura⁸⁰. Adopta las ideas iluministas, implantando "las nuevas ideas en un Monasterio orientado por la tradición doctrinal de la Iglesia, preparándole los caminos Fray Gaspar"⁸¹.

Se supone que participó "en la elaboración de los proyectos de los dos *Planes de Estudios*, el de 1774 y el de 1789, que impusieron oficialmente la reforma pedagógica pombalina en la Orden de San Benito"⁸², *Planes* inspirados en las tesis de Filosofía moderna y del Iluminismo⁸³.

Entre los alumnos de Fray José de la Natividad Sofia se contaban los monjes conventuales fallecidos de nuestro Monasterio: Padre Colegial Fray Joaquín de la Concepción, Padre Predicador Fray Antonio de Santana Campos, Padre Predicador Fray Juan de Santa María Egipciaca y Padre Maestro Fray Lorenzo de la Expectación Valadares.

75. Cf. *Mosteiro de São Bento*, p. 222, nº 214; ENDRES, *Catálogo*, p. 290; DOM ODILÓN MOURA, *O Iluminismo no Brasil*, p. 162, nota 60, pp. 168-170.

76. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 375, nº 189.

77. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 149; véase nota 81.

78. ENDRES, *Catálogo*, p. 290.

79. Es el *Código 1283* del Archivo del Monasterio de San Benito de Río de Janeiro.

80. *O Iluminismo no Brasil*, pp. 168-169.

81. *Id.*, *ibid.*, p. 168.

82. *Id.*, *ibid.*, p. 170.

83. *Id.*, *ibid.*, p. 158.

El 23 de octubre de 1762 una Orden real cerró los noviciados benedictinos bajo el pretexto de necesidad de personal para la guerra defensiva que entonces se sostenía.

Al comenzar su curso de Filosofía, en 1768, eran tan pocos los alumnos, que el Monasterio, para completar el número exigido, tuvo que abrir sus clases a "estudiantes seculares por falta de religiosos"⁸⁴.

No se puede saber hasta qué punto las ideas iluministas de Fray José de la Natividad Sofía impregnaron a sus alumnos y permanecieron duraderamente en nuestro Monasterio, como se pretendió⁸⁵.

Otros Padres Maestros. De los 196 monjes conventuales de este Monasterio fallecidos entre los años 1666, cuando aquí ya había Colegio de Filosofía, y 1827, cuando se creó la Congregación Benedictina del Brasil, 29 fueron Maestros de Teología, 14 de los cuales llegaron a alcanzar el grado de Doctores Eméritos.

De los monjes de otros monasterios que se graduaron aquí en este período, sólo conocemos a los de Bahía, a través de su *Dietario*. Si los sumamos a los del Monasterio de Río, verificaremos que el período de mayor florecimiento de la Filosofía y de la Sagrada Teología se sitúa entre fines del siglo XVII y principios del XIX. También es significativo que de los 66 Abades trienales que gobernaron nuestro Monasterio desde el comienzo hasta 1827, por lo menos 26 fueron graduados en Teología en los Colegios del Brasil, y particularmente en el Colegio del Monasterio de Río.

Padres Predicadores. El motivo fundamental que llevó a la Congregación Benedictina de Portugal a hacer fundaciones en el Brasil

84. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 149. "En 1770, el Monasterio de Río de Janeiro abrió un *Curso de Artes* para utilidad pública": GERALDO J. AMADEU COELHO DIAS, *Os Beneditinos Portugueses e a Missão* (Braga, 1984), p. 22. Con todo, como se ve por AMSB.RJ — Códice 1161, p. 149, este curso luego se cerró.

85. Cf. DOM ODILON MOURA, *O Iluminismo no Brasil*, p. 170: "Sin embargo, logró implantar las nuevas ideas en un Monasterio orientado por la tradición doctrinal de la Iglesia, preparándole los caminos Fray Gaspar de la Madre de Dios". La reforma pombalina, y probablemente también sus "nuevas ideas" parecen no haber sido aceptadas sin resistencia, por los monjes: Cf. *Carta del Virrey Luis de Vasconcelos al Provincial de la Orden de San Benito en el Brasil, fechada el 3 de diciembre de 1785, ordenando que se cumpliera la orden real (que prohibía rigurosamente a los Catedráticos de Filosofía admitir estudiantes sin certificación del Profesor Regio de que están dispuestos al Estudio de la Filosofía con Gramática Latina, Retórica y Lengua Griega)* (conservada en el Archivo del Monasterio de Río, Sección 10 sin numeración, Armario 4, gaveta B).

fue el deseo de trabajar en la conversión de los paganos⁸⁶. Por eso hubo una preocupación constante en los Capítulos Generales de enviar gente cualificada para las nuevas casas⁸⁷. Parece que entre los enviados había Padres Predicadores, los cuales recibían una formación especial con miras a esta actividad, como nos lo indican las *Constituciones* o *Definiciones* del Capítulo General de 1570⁸⁸. Eran sacerdotes que debían estudiar asiduamente y prepararse para la predicación, por eso las *Constituciones* determinaban "que a los Padres Predicadores se les compre algunos libros conforme a las posibilidades de la casa, y que se les dé tiempo cuando tengan que predicar"⁸⁹. Las *Constituciones* publicadas en 1590 trazan normas detalladas sobre los estudios en la Congregación, en un capítulo especialmente consagrado a los Predicadores, y se tiene la impresión de que, inicialmente, la finalidad de los estudios en el Colegio que estaba siendo construido en Coímbra era la de formar Predicadores, a los cuales se les conferían ciertos privilegios, como la dispensa de participar en ciertos actos comunitarios, a fin de poder disponer del tiempo necesario para preparar sus sermones⁹⁰.

Al crear la Provincia Benedictina del Brasil en 1596, los Padres de la Junta recordarán "que nuestro principal objetivo es salvar las almas de estas [gentes do Brasil]"⁹¹, y ordenarán que en cada una de las casas "haya por lo menos un monje que sepa la lengua de la tierra para poder confesar y adoctrinar a la gente del lugar"⁹². No sabemos si este deseo se cumplió, pero ciertamente había una preocupación misionera.

Según parece, la actividad de los monjes predicadores en el Brasil era solicitada, pues determina la "Congregación" celebrada en el Monasterio de Pombeiro en 1600 que, en vista de la pobreza de las casas del Brasil, las cuales por no tener rentas se sustentan con las

86. Cf. *Bezerro* 1, ff. 35v; 60; 167; "por ser nuestra principal intención salvar las almas de las tales (gentes)".

87. Cf. *Bezerro* 1, ff. 160; 134; 167; 195v; cf. 196v; 197.

88. Cf. *Bezerro* 1, ff. 11-11v; 19v.

89. Cf. *Bezerro* 1, f. 21v.

90. Cf. *Constituciones de 1590*, ff. 109-109v: "Ordenamos que los predicadores que estuviesen en San Benito de Lisboa —por estar ocupados en sus estudios, y tener que cumplir con los sermones y confesiones—, tengan todo el tiempo libre, sin estar obligados al coro, salvo a las Vísperas de los domingos y fiestas de cuatro capas principales, cuando no tengan que predicar o confesar, o al menos irán todos los días a la Salve de Completas...".

91. Cf. nota 86.

92. *Bezerro* 1, f. 167.

limosnas de las predicaciones y misas, "los PP. Predicadores de la Provincia del Brasil, tanto prelados como súbditos, lleven a la comunidad las limosnas que se les dé por las predicaciones". Entre tanto, los Abades debían hacer alguna caridad a los PP. Predicadores para libros u otras cosas de que tuvieran necesidad⁹³. Los Predicadores podían celebrar dos misas en los días libres "para poder comprar libros", pero se les ordena "que la limosna de las predicaciones la lleven a la comunidad"⁹⁴. Lo que resalta en estos pasajes es la referencia a la necesidad de que el Predicador tenga sus libros para prepararse; a fin de desempeñar bien su oficio. Esto es mucho más notable cuando se piensa que se estaba en los primeros tiempos de las fundaciones; en el estado de pobreza de las casas, además, ciertamente, de la dificultad de tener que pedir los libros al Reino.

Por lo que disponían las *Constituciones de 1590 y 1629*, vemos que los PP. Predicadores tenían una sólida formación teológica de nivel universitario. Y, en efecto, solo después de haber terminado el curso de Teología; de haber pasado por un severo examen y de haber hecho sus sermones de prueba recibían el título. Lamentablemente no disponemos de fuentes que nos permitan saber cómo era la preparación práctica de los Predicadores, qué normas seguían, con qué libros estudiaban.

Las *Constituciones de 1590* recomendaban a los Predicadores no olvidar que fueron llamados y escogidos "para ganar almas para el cielo, lo que han de hacer con ejemplo de vida y doctrina, y oración y meditación al levantarse para ir al púlpito"⁹⁵; y las de 1629 los exhortaban a que tuvieran ante los ojos solamente la gloria de Cristo y la salvación de las almas y a que predicaran apoyándose, no en la sabiduría de los hombres, sino en la fuerza de Dios, no con palabras sublimes, sino con la inspiración del Espíritu, y transmitiendo a sus oyentes lo que hallaron en la lectura y en la meditación de los Santos Padres⁹⁶. Esta era la escuela de nuestros Predicadores, que si bien no brillaron como un Vieira, tampoco deslucieron el púlpito:

Había tres categorías de predicadores: los *úrbicos*, los *generales* y los *ordinarios*. Los *úrbicos* eran escogidos de entre los de más saber y los que poseían cualidades que les conferían mayor autoridad. Eran dispensados del coro "para que pudiesen satisfacer el laborioso oficio

93. *Ibid.*, f. 196.

94. *Ibid.*, f. 197.

95. *Constituciones de 1590*, f. 111.

96. *Constituciones de 1629*, p. 131, nº 2.

de estudiar con cuidado los Santos Padres (*Sanctos Patres diligentes evolvere*)", excepto en las fiestas de primera clase. Los Predicadores *generales* eran aquellos que alcanzaban la jubilación después de quince años de ejercicio, con quince sermones por año⁹⁷. Gozaban del título de Paternidad, eran dispensados de la participación de Maitines tres veces por semana, y dos de los más antiguos de la *Congregación* participaban, por derecho, como vocales en los Capítulos Generales. Los Predicadores que llamamos *ordinarios* no tenían título especial pero para que pudiesen atender a su pesado oficio de repasar cuidadosamente los Santos Padres (*Sanctos Patres evolvere*), eran dispensados del coro los ocho días que precedían a la predicación, con excepción de Completas y de la oración mental que le seguía⁹⁸.

La intención primitiva de los Capítulos Generales de que los monjes del Brasil se dedicasen a adoctrinar a la gente del lugar no se concretizó, tal vez debido al pequeño número de voluntarios que se disponían a atravesar el océano y a quienes las necesidades de las fundaciones absorbían, o tal vez debido a la falta de apoyo de los soberanos de España, como ocurrió cuando el Abad General Fr. Mauro de Santiago "deseó (...) dilatar la fe por la conversión de los Gentiles, mandando religiosos a esta gran empresa que quiso ejecutar en el estado de Maranhão... y no tuvo el gusto de verlo cumplido", entre otras cosas por faltar la "licencia del Rey Felipe II"⁹⁹. La actividad de los monjes entre los indios que la historia registra, no nos parece configurar una obra sistemática y permanente de evangelización, con excepción de la asistencia a las aldeas de Jacoca y Utinga, en Paraíba, y la de Pinheiros, en San Pablo¹⁰⁰.

Entre los PP. Predicadores del Brasil se encuentran algunos que trabajaron esporádicamente como misioneros itinerantes. En el Monasterio de Bahía tenemos el caso de Fray Matías de San Benito quien, después de servir muchos años en su Monasterio en las alabanzas divinas, "quiso buscar a Dios por muchos caminos y servir al prójimo en cosas más necesarias al bien de las almas"¹⁰¹, y "obtuvo un breve de Misionero Apostólico y con él partió hacia un lugar lejano a pre-

97. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 134, nº 16.

98. *Ibid.*, pp. 131-134; cf. *Constituciones de 1590*, p. 109.

99. *Elogios*, p. 139.

100. Cf. DOM J. G. LUNA, *Benedictinos no Brasil*, pp. 78-80; ENDRES, *A Ordem Beneditina...*, pp. 124-125; G. J. A. COELHO DIAS, *Os Benedictinos portugueses e a missão*, pp. 22-23.

101. AMSB. Bahía — *Cód.* 155, nº 71.

dicar las verdades divinas con tanto espíritu y provecho de los moradores, que en breve tiempo tuvo el consuelo de ver los resultados, frutos de su desvelo¹⁰²; y de Fr. José de Jesús María, que yendo a acompañar al Provincial como compañero y secretario en visita al Monasterio de Olinda, obtuvo la licencia para regresar a Bahía, viajando "por tierra; por aquellos caminos iba misionando y confesando, sin ahorrar trabajo alguno por el bien espiritual de aquellas almas"¹⁰³. Y de Fr. Plácido de Santana, quien "algunas veces fue a tierras incultas a predicar, y expuso la doctrina evangélica con expresiones tan claras y valientes, que movía suavemente a los oyentes a cambiar de vida"¹⁰⁴; y del Padre Maestro Emérito y ex-Abad Dr. Fr. Pascual de la Resurrección, quien después de enseñar Filosofía y Teología "fue a lugares de misión a predicar y por allí anduvo muchos años, haciendo sus misiones, confesiones y ganando almas para Dios"¹⁰⁵.

En el Monasterio de Río tenemos los ejemplos de Fray Juan de la Candelaria, quien "después de recorrer Minas ejerciendo siempre el oficio de predicador, se retiró a este Monasterio"¹⁰⁶, y del Padre Predicador Fr. Bernardo de la Encarnación, quien "se excusó de hacer sus actos de profesor porque su inclinación lo movía al ejercicio de la predicación..., era buen predicador y concluía sus sermones con doctrinas morales muy aprovechadas por sus oyentes. Algunas veces salió a predicar con otro monje a las vecindades más incultas de Río de Janeiro; allí su doctrina era escuchada con mucha atención y conducía a la reforma de las costumbres"¹⁰⁷.

El trabajo pastoral de los monjes de Río se limitaba a la predicación en la ciudad y al adoctrinamiento de sus esclavos tanto en el Monasterio como en las haciendas. En Campos dos Goitacazes, el Padre administrador, Fr. Fernando de San Benito, sirvió de vicario en aquellos lugares y fundó, "a la otra orilla del Río Paraíba, una aldea para recoger a los indios Saborys o Sabagos que venían de la selva a bautizarse"¹⁰⁸.

Una orden real de Don Juan V al Abad del Monasterio de Río, con fecha 21 de enero de 1716, dispone que el Monasterio envíe todos

102. *Ibid.*, nº 71.

103. *Ibid.*, nº 134.

104. *Ibid.*, nº 194.

105. *Ibid.*, nº 259.

106. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 270, nº 97.

107. AMSB. Bahía — *Cód.* 155, nº 220.

108. ENDRES, *A Ordem de São Bento...*, p. 125; Cf. arriba, p. 58.

los años dos monjes de virtud y prudencia como misioneros a las Comarcas de Ribeirão do Carmo, Vila Real y Rio das Mortes, lo que no se ejecutó, como anota Fr. Pablo de la Concepción en el *Dietario*¹⁰⁹.

El título de Padre Predicador gozaba de mucho prestigio en Portugal, según el testimonio de Ribeiro Sanches¹¹⁰, prestigio que también se verifica en el Brasil. Tal vez este título fue conferido, como compensación, a los monjes que no habían sido elegidos *Pasantes* o *Maestros en Teología*.

Predicadores del Monasterio de Río durante la Provincia. De entre los 220 monjes fallecidos de este Monasterio entre 1600 y 1827, año en que se erigió la Congregación Benedictina del Brasil, 82 fueron predicadores, de entre los cuales podemos destacar:

1) *Fr. Agustín de Santa María*, brasileiro (+ 1709): "En el púlpito, fue uno de los mejores predicadores de su tiempo"¹¹¹.

2) *Fr. Juan de la Candelaria*, brasileiro (+ 1734): "Ejerció el oficio de Predicador Urbico en los Monasterios más importantes de la provincia, con mucho crédito de la religión porque era naturalmente agraciado y sus sermones de Cuaresma tenían gran aceptación"¹¹². Después fue misionero en Minas, como vimos más arriba.

3) *Padre Maestro Fr. Diego de Jesús*, brasileiro, antiguo abogado, ex-Abad de Paraíba (+ 1735): "En el ejercicio de la oratoria fue admirable, su genio y su vivacidad le preparaban nuevos trabajos y logros"¹¹³.

4) *Fr. Antonio de la Madre de Dios*, portugués, Abad de nuestro Monasterio de Río (+ 1747): "En el púlpito cumplía dignamente con su ministerio, siendo uno de los predicadores de mayor renombre" de la ciudad de San Pablo¹¹⁴.

5) *Padre Maestro y Doctor Emérito Fr. Mateo de la Encarnación Pina*, brasileiro (+ 1764): Además de haber alcanzado, como ya vimos, "el título de mejor teólogo de su tiempo en el Continente del Brasil",

109. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 65.

110. Citado por LAERTE RAMOS DE CARVALHO, *As Reformas Pombalinas*, São Paulo, 1978, p. 95, nota 78.

111. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 245, nº 58.

112. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 270, nº 97.

113. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 280, nº 111.

114. AMSB.RJ — *Cód.* 1161, p. 287, nº 122.

también se destacó en el ejercicio del púlpito, cuyo fruto es la colección de sus sermones llamada *Viridário Evangélico*¹¹⁵.

6) *Fr. Silvestre de Jesús*, brasilero, ex-Abad de Gracia (+ 1781): "Ejerció el ministerio del púlpito con aceptación y era oído con satisfacción, principalmente en las tardes de Cuarema, porque tenía un especial genio para los discursos ascéticos"¹¹⁶.

Predicadores reales. Antes de la llegada de la familia real, no se conocía en el Brasil la figura de *Predicador real*, el cual gozaba del singular privilegio de poder predicar ante su Majestad y su Corte, en la capilla real. Era nombrado particularmente por el Soberano y escogido de entre los Predicadores de eminente saber y dotes oratorias. Con la instauración del Imperio, el título pasó a ser el de *Predicador imperial*. Nuestros primeros *Predicadores reales* fueron nombrados hacia 1810. De ellos hablaremos más adelante.

Período de transición. Aunque tenemos los nombres de los estudiantes después de la reapertura de los noviciados en 1781, las noticias sobre los estudios de ese tiempo son mínimas. En 1783, encontramos 16 colegiales cuyos estudios son ahora regidos por el *Plan de estudios* de 1774, en plena vigencia de la reforma pombalina, la cual parece haber sido recibida con alguna resistencia por los monjes del Brasil, pues una carta del Virrey Luis de Vasconcelos, enviada al Provincial del Brasil, con fecha 3 de diciembre de 1785, manda que se observen las Órdenes reales de no admitir al curso de Filosofía a los candidatos que no presenten el certificado de haber cursado también Retórica y lengua Griega con Profesores reales¹¹⁷.

En 1789 se publicó el *Plan de Estudios y Reglamentos* para la Congregación de San Benito de Portugal (I Parte), adoptándose de los nuevos estudios de la Universidad de Coímbra aquello "que nos pareció más adecuado a los fines a los que debían destinarse estas aplicaciones para los religiosos"¹¹⁸. Se ve que no se trata de una transcripción servil.

Las condiciones y cualidades exigidas a los candidatos al noviciado continuaban siendo las mismas: ser morigerado de costumbres, saber leer, escribir y contar correctamente y tener buenos co-

115. Cf. más arriba, p. 48.

116. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 359, nº 171.

117. *Doc. Avulso*, Secção 10, A4/GA.

118. *Plano e Regulamentos dos Estudos para a Congregação de São Bento de Portugal*, Lisboa, 1789, p. XIV.

nocimientos de Gramática Latina: Antiguamente, los candidatos eran examinados por dos profesores; ahora lo son por tres, por separado.

Después del noviciado había un *Curso de Humanidades*, que debía tener por lo menos dos años de duración. Los religiosos recientemente profesos eran instruidos con más perfección en Latinidad y aprendían "las lenguas Griega y Hebrea, la Retórica, la Historia universal y Antigüedades profanas, incluyéndose la Mitología"¹¹⁹.

No podían "ser admitidos a oír Filosofía sino aquellos que habían sido examinados y también aprobados por tres profesores, por separado, en las disciplinas pertenecientes a las cuatro cátedras de Humanidades".

El *curso de Filosofía* era de tres años, como antiguamente, y comprendía Historia literaria, Historia de la Filosofía, Lógica, Ontología, Geometría y Cálculo, Física General y Particular, Historia natural, Pneumatología y Ética. Estas materias eran dictadas por dos profesores, y las clases eran dadas "de mañana, desde las nueve y media hasta las diez y media; y de tarde, desde las dos hasta las cuatro y media"¹²⁰.

El *curso de Teología* comprendía cuatro años y se estudiaban la Historia Sagrada y las Antigüedades Sagradas, Historia Eclesiástica, Teología Dogmático-Teorética, Teología Dogmático-Práctica, Teología Disciplinar y Teología Exegética, dictadas por cuatro profesores ordinarios, con clases por la mañana y por la tarde. Además de los profesores ordinarios, había, en los Colegios, por lo menos un sustituto de Filosofía y dos de Teología¹²¹.

No consta que "los alumnos que más de distinguiesen por su talento y cualidades morales en el Curso de Filosofía", fuesen "enviados a la Universidad de Coímbra para seguir el Curso de Teología y recibir los grados académicos", como afirma D. Joaquim Grangeiro Luna¹²², ni esto está previsto en lo que se refiere al Brasil, en el *Plan de estudios*, sino que continuábanse confirmando los grados académicos en los Colegios benedictinos brasileiros, como se verá más adelante.

Cerrados los noviciados en 1762, comienza para los benedictinos portugueses y brasileiros el período de lenta decadencia, no tanto por

119. LUNA, *Benedictinos*, p. 62; *Plano*, p. 67.

120. LUNA, *Benedictinos*, p. 63; *Plano*, pp. 69-70.

121. *Plano*, pp. 71-72.

122. LUNA, *Benedictinos*, p. 64.

influencia de las "nuevas ideas", cuanto por la falta de nuevas vocaciones. Sólo casi veinte años después, en 1781, la Reina D^a María I autoriza la admisión de veinte novicios para la provincia del Brasil, repitiendo el permiso en 1783 y 1789. El *Libro de Noviciado*¹²³ del Monasterio de Río registra 84 entradas en el noviciado hasta 1812. A partir de entonces hay una laguna hasta 1841, cuando nos hallamos ya en el período de la Congregación Benedictina del Brasil.

Después de retomados los estudios, sólo se tiene noticia, con certeza, de la actividad docente de uno de los Maestros, que fue el P. Fr. José de la Natividad Gonçalves, quien enseñó Filosofía entre nosotros hacia el 1786¹²⁴. Nacido en Río de Janeiro en 1732, tomó el hábito en 1747. No se sabe dónde hizo sus estudios. Fue Maestro de novicios en el Monasterio de Río desde 1792 a 1794; elegido Abad de Olinda en 1798; fue por segunda vez Maestro de novicios en el Monasterio de Río en 1801; Provincial en 1801 y Abad del Monasterio de Río en 1804. Falleció cuatro días después de su instalación.

En cuanto a los otros Maestros, conocemos los nombres pero nada sabemos de sus actividades y cátedras.

Las informaciones de que disponemos nos permiten seguir la curva descendente del número de miembros de nuestra Comunidad. En 1762 el Monasterio tenía, tal vez, el mayor número de monjes de su historia del período colonial que eran 45. En 1781 ese número bajará a 30, para ascender a 40 en 1795. En 1800 encontramos 37 padres, 6 colegiales, y 1 novicio. En 1810, los padres son 23 entre los cuales hay 2 Maestros, 1 Pasante, 11 Predicadores y 9 colegiales¹²⁵.

Laureas académicas. "Para recibir el título de Profesor (Bachiller o Pasante), los candidatos debían participar de un concurso y, ante todo el cuerpo del Colegio, debían exponer el tratado que les hubiese tocado en suerte, demostrar que eran conocedores de la materia que iban a enseñar y probar que sabían explicarla con metodología, claridad y precisión.

Después de esta exposición era argüido por un opositor durante una hora y, seguidamente, por dos profesores nombrados para esto, los cuales debían también interrogarlo sobre puntos más generales.

123. AMSB.RJ — Cód. 1174.

124. AMSB.RJ — Cód. 1161, p. 378, nº 192; Cf. ENDRES, *Catálogo*, p. 289.

125. Cf. AMSB.RJ — Cód. 147, ff. 46-70v.

Otro día, elegido por el Director (antiguo Regente), el candidato (o los candidatos), debía exponer por escrito otra tesis que le cupiese en suerte.

Todo esto, que recibía el nombre de OPOSICIONES, era hecho con gran solemnidad y sólo los aprobados por la mayoría de los votos (de los examinadores) recibían del Abad General el título de profesor¹²⁶.

Esa patente de profesor equivalía al antiguo Bachillerato. Para obtener el grado de Maestro en Teología o Filosofía, los candidatos debían cumplir nueve años de ejercicio literario, como antiguamente, y hacer los *Actos de Conclusiones magnas*, en los cuales defendían nueve tesis extraídas del curso teológico. El Graduando componía una disertación en latín sobre algún punto que aún necesitaba mayor ilustración y ante el Cuerpo del Colegio y de la Cátedra recitaba la disertación con voz inteligible, no debiendo ocupar más de media hora. En seguida, cinco profesores lo argüían sobre puntos o tesis de la Teología Isagógica, Dogmática, Disciplinar, Exegética o sobre Historia. Otro día, el Graduando, ante tres Maestros reunidos en la sala del Director de Estudios, exponía las seis tesis sorteadas por cada uno de los Maestros el día anterior, que versaban sobre Teología Exegética, Teología Dogmática e Historia Eclesiástica, defendiéndolas con argumentos sólidos y respondiendo a las objeciones. En seguida, los Maestros daban su voto secreto y si el candidato salía aprobado, dirigía una petición al Abad General, adjuntando un certificado de su aprobación, a fin de obtener la autorización para graduarse¹²⁷.

Obsérvese que en esas defensas de tesis —a diferencia del antiguo régimen— había disertaciones *escritas*. Por causa de la reforma pombalina, inspirada en el iluminismo y enemiga de la escolástica¹²⁸, Santo Tomás estaba excluido de esos *Actos de Oposición y Conclusiones Magnas*.

La reforma pombalina respetó el privilegio clementino que facultaba a los benedictinos a conferir grados académicos de Filosofía y Teología. Por esto el Colegio del Monasterio de Río continuó concediendo esas *laureas*. Así, en este período, encontramos los nombres de algunos monjes que recibieron grados académicos¹²⁹:

126. LUNA, *Benedictinos*, p. 66.

127. *Ibid.*, p. 68.

128. Cf. *Plano*, p. 13; DOM ODILON MOURA, *O Iluminismo no Brasil*, p. 159.

129. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 147, ff. 54v-79; *Cód.* 148, ff. 49-51.

- 1) Fray Manuel del Sacramento (Pasante: 1794);
- 2) Fray Salvador de San Benito (Pasante: 1796; Maestro: 1798);
- 3) Fray Emigdio del Rosario (Maestro: 1803);
- 4) Fray Domingo del Rosario (Maestro: 1801);
- 5) Fray José Policarpo de Santa Gertrudis (Maestro: 1807);
- 6) Fray Pablo de la Concepción Moura (Pasante: 1807; Maestro: 1813; Doctor: 1819);
- 7) Fray Rodrigo de San José Silva Pereira (Catedrático: 1818; Maestro: 1819);
- 8) Fray Arsenio de la Natividad Moura (Maestro: 1822).

Los monjes que no eran escogidos para graduarse, en general eran predicadores tal vez como premio consuelo, pero también porque el título de Predicador confería al monje cierto *status* dentro de la comunidad y de la sociedad.

Posiblemente, los obsequios que hizo el Monasterio a la Familia Real cuando ésta llegó, y su cercanía a Don Juan VI, fueron motivos que llevaron al Monarca a conferir el título de *Predicador real* al menos a seis monjes de Río¹³⁰: Fr. José de Santiago Mendonça (1810); Fr. Emigdio del Rosario (1813), Fr. Juan de la Madre de Dios França (1813); Fr. José Policarpo de Sta. Gertrudis (1813), Fr. Francisco de Paula (1817), Fr. Carlos de San José (1817)¹³¹. Con la instauración del Imperio del Brasil, el título pasó a ser —como ya vimos— el de *Predicador Imperial*¹³².

130. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 147, ff. 74v-78v.

131. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 147, f. 74v; *Cód.* 2, ff. 179v; 139; 179v.

132. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1144-1, p. 50: "São Pregadores da minha Capela Imperial" (Carta del Emperador D. Pedro I, del 10 de mayo de 1828, dirigida al Obispo de Río de Janeiro, y del 17 de setiembre de 1828, al Arzobispo de Bahía). Eran nombrados por decreto del Monarca. Estos *Padres Predicadores* benedictinos estarían incluidos en la clasificación poco halagüeña de uno de sus futuros confrades: "Cortesãos..., embeveciam as mediocridades palacianas de Don João VI e de Don Pedro I con suas altissonâncias vazias, que facultavam ao clero sabujo e pomposo daqueles tempos o título de "Orador Imperial", DOM ODILON MOURA OSF, *O Iluminismo no Brasil*, pp. 150-151. El título exacto no era "Orador Imperial", sino "Predicador Imperial". Conviene observar que en la Iglesia del Brasil nunca faltaron, hasta nuestros días, eclesiásticos prontos a aprobar y aplaudir a las autoridades "constituidas", cuando se trata de defender supuestos valores de la llamada "civilización cristiana occidental", pero callan y permanecen en silencio cuando esas autoridades, en nombre de esos supuestos valores; practican arbitrariedades e injusticias, opresión, torturas. Esos eclesiásticos y religiosos no son menos adúladores (*sabujos*) que los del tiempo de Don Juan VI y Pedro I.

II- EN LA ANTIGUA CONGREGACIÓN

Cuando se erigió la Congregación Benedictina del Brasil, el Monasterio de Río estaba reducido a 24 monjes sacerdotes, 1 diácono y 1 hermano novicio¹³³, residiendo en él apenas 13 religiosos sacerdotes¹³⁴.

De 1824 a 1831 no hubo colegio porque el Monasterio se hallaba ocupado por tropas allí acuarteladas, permaneciendo el coro cerrado y parte de la comunidad en la Isla del Gobernador. Algunos colegiales no pudieron hacer el curso de Teología, ordenándose sacerdotes sólo con el curso de Filosofía¹³⁵.

Mal nacerá la Congregación Benedictina del Brasil, que ya estaba casi agonizante y moribunda, según se quejaban los Padres del Capítulo General de 1835¹³⁶. Acudieron a salvarla temporariamente, una Resolución de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Bahía, del 23 de julio de 1835, y la Ley nº 35 del 16 de junio de 1836 de la Asamblea Legislativa de Pernambuco, que permiten que los respectivos Monasterios reciban 30 y 20 novicios respectivamente. Así el 17 de setiembre de 1835, el Monasterio de Bahía confiere el hábito a 10 novicios, de manos del Arzobispo Dom Romualdo de Seixas, el cual quiso dar énfasis a aquel acto que tantas esperanzas de renovación traía a los monasterios brasileiros.

En 1838, cumplido el tiempo prescrito de Coristado, durante el cual hicieron el Curso de *Humanidades* exigido por el *Plan de Estudios*, cinco novicios fueron enviados desde allí al Monasterio de Río, a fin de iniciar el Colegio de Filosofía. Para recibirlos, fue reconstruido el antiguo Coristado (hoy Transjordania), siendo de esta fecha las actuales cuatro claraboyas de las galerías de la iglesia, hechas para iluminar el comedor de los colegiales. Fr. Pablo de la Concepción Moura, entonces anciano y enfermo, fue nombrado Profesor de Filosofía. Al agravarse sus males físicos, tuvo que abandonar la docencia, y como no había en el Monasterio de Río quien pudiera sustituirlo, el Abad General invitó a ese fin al antiguo Provincial de los carmelitas,

133. Cf. AMSB.RJ — Cód. 148, f. 50v.

134. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1205, f. 106v.

135. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1144, f. 31.

136. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1144, f. 45v; RAMIZ GALVÃO, *Apointamentos*, pp. 382, 383.

el Padre Maestro Fr. José de Santa Eufrasia Perez, para quien fue preparada dignamente una celda en el dormitorio superior del lado de la Isla das Cobras¹³⁷. Fray Perez se desempeñó satisfactoriamente en su tarea y parece que también enseñó Teología.

En abril de 1840 fue el Monasterio de Río el que recibió el permiso de la Secretaría de Justicia del Imperio para admitir novicios¹³⁸. El primer novicio registrado en el *Libro del noviciado*, después de un vacío de 28 años, fue Fr. Juan de Santana Lapa, el 4 de enero, junto con otros 10 candidatos, a los cuales seguirán otros 33 hasta 1848; un total de 44. No todos perseveraron, pero los que permanecieron sostuvieron la Congregación hasta su último suspiro, después que se cerraron las vías de renovación con el Aviso Imperial del 11 de mayo de 1855, que prohibía recibir novicios¹³⁹.

En 1843 fue abierto el Colegio en el Monasterio de Paraíba, siendo enviado allí un grupo de estudiantes¹⁴⁰. El de Bahía continuó funcionando, pero el Colegio de Paraíba tal vez debido al egreso de muchos se suprimió, y el resto de los estudiantes volvió a Bahía en 1845.

Entre los jóvenes que entraron, algunos mostraron "talento poco común"¹⁴¹, lo que animó a los viejos monjes a soñar con un nuevo florecimiento de los estudios benedictinos, con un retorno al esplendor de los tiempos áureos de la Provincia. Se proyectó traer de Italia dos monjes para formar a las nuevas generaciones¹⁴². Desgraciadamente este sueño fue frustrado por el cierre de los noviciados en 1855.

El P. Maestro Fr. José de Santa Eufrasia Perez tuvo como sucesor al P. Maestro Fr. José de Graça e Almeida, de la extinta Congregación Benedictina Portuguesa, y hermano de Fr. Rodrigo de San José. Parece haber iniciado su curso en 1844. Falleció de fiebre amarilla el 24 de marzo de 1850¹⁴³ y fue sepultado en nuestro claustro.

137. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 27, f. 78; cf. también *Cód.* 65, f. 34 y *Cód.* 66, f. 125v.

138. Cf. información en AMSB.RJ — *Cód.* 65, f. 55. Aún no nos fue posible encontrar este decreto, que está perdido.

139. AMSB.RJ, *Doc.* 1124-1.

140. Cf. *Mosteiro de São Bento*, p. 241, nº 267, y AMSB.RJ — *Cód.* 1144, f. 104v; 138v; 139.

141. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1144, f. 104v.

142. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1144, f. 79.

143. Cf. AMSB. Bahía — *Cód.* 185, ff. 86ss.

A partir de entonces no se sabe quiénes fueron los profesores de nuestro Colegio.

Se supone que para la enseñanza de Filosofía y Teología fue aplicado el *Plan de Estudios* de 1789, con su respectiva metodología. No sabemos qué compendios u otros libros se adoptaron. Los libros relacionados con los espolios de los monjes fallecidos en ese período¹⁴⁴ no son suficientes para darnos una idea de lo que estudiaban esos monjes, con excepción de uno que otro. Extrañamente no se encuentra entre tales libros ningún ejemplar de las obras de Santo Tomás.

A pesar de que el *Plan de Estudios* nada determina con respecto a la enseñanza de música a los coristas y colegiales, por lo menos en nuestro Monasterio no se descuidó esta materia. Así, tenemos noticias de que nuestros colegiales tenían clases de canto con un maestro de afuera, cuyo nombre se conservó. También estudiaban órgano y piano¹⁴⁵.

El *Capítulo General* de 1848 determinó que se reintrodujese, en los monasterios que tuviesen más de seis monjes, la práctica de tres conferencias semanales sobre casos de conciencia, en las cuales debían participar los monjes coristas con más de dos años de hábito¹⁴⁶.

Últimos Pasantes. La bula de erección de la Congregación Benedictina del Brasil concedió a esta todos los privilegios de los que gozaba la Congregación Benedictina de Portugal y, con ello, la prerrogativa de conferir los grados académicos de Filosofía y Teología. Se conocen dos casos de títulos de *Pasante* conferidos en el Colegio del Monasterio de Río de Janeiro. El primero permaneció tristemente famoso por las circunstancias en que fueron obtenidos y por las consecuencias y el desarrollo que tuvo. Se trata del caso de los *Actos de Pasante* realizados el 18 de diciembre de 1848, en los cuales los dos monjes conventuales de este Monasterio, Fr. Luis de la Concepción Saraiva y Fr. Juan de Santa Gertrudis, con la connivencia y el apoyo del Abad, y contrariando determinaciones de las *Constituciones*, hicieron sus *Oposiciones* o defensas de tesis, sin autorización del Abad General, que era entonces Fr. Arsenio de la Natividad Moura, tras

144. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1168.

145. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 65, ff. 55v; 177; 236 (compra de un piano); 244; *Cód.* 66, ff. 25; 67; 178; 199; 214; 221; *Cód.* 67, ff. 119v (alquiler de un piano); 212v; 261v; *Cód.* 68) f. 255v; etc.

146. Cf. *Constituciones de 1629*, p. 216; AMSB.RJ — *Cód.* 1144, f. 129v. Esta determinación se repite en cada *Capítulo General*, hasta 1860 (ib. f. 220).

conseguir un Breve del Encargado interino de Negocios de la Santa Sede, Mons. Antonio Vieira Borges. Esas *Oposiciones* fueron realizadas bajo la presidencia del Obispo diocesano, "con una solemnidad nunca vista en la Iglesia"¹⁴⁷, y contando con la presencia del Vicario General, del Obispo de Crisópolis, del Obispo de Maranhão y del mismo Delegado Apostólico. El Capítulo General de 1851 "se niega a confirmar las tesis de los dos pretendientes a las cátedras de Teología" y censura y suspende al Abad del Monasterio de Río por haber consentido la desobediencia de ambos a las normas de las *Constituciones* que exigían la autorización expresa del Abad General para la realización de las *Oposiciones* tendientes a obtener cualquier grado académico. A pesar de haber sido reelegido en ese Capítulo para los cargos de Abad General y Abad del Monasterio de Bahía, Fr. Arsenio renunció seis meses después, ante "el estado de insubordinación de los comprometidos", que obtuvieron del Encargado interino de Negocios de la Santa Sede un decreto declarando legítimos los actos realizados, reconociendo "a los opositores *Pasantes*", eximiendo al ex-Abad censurado "del supuesto crimen y de la muy inicua pena lanzada sobre él, y declarando la medida del *Capítulo General* recientemente celebrado como "un acto manifiesto de desobediencia a la Santa Sede"¹⁴⁸. El *Capítulo General* de 1854 ratifica la decisión al Encargado de la Santa Sede y reconoce como válidos los actos de los RR.PP. Pasantes Fr. Juan de Santa Gertrudis y Fr. Luis de la Concepción Saraiva"¹⁴⁹.

147. Cf. AMSB. Bahía — Cód. 185, f. 86v, e informe de Fr. Camilo Cléau: AMSB.RJ — Cód. 1159, f. 3: "Ils se prétendirent capables de soutenir l'épreuve publique d'une thèse, appelèrent à la présider Mgñr. l'Evêque diocésain, invitèrent à la célébration pour en obtenir un vote bienveillant. Mgñr. le Vicaire Général du diocèse, Mgñr. l'évêque de Chrysopolis, Mgñr. l'évêque actuel du Maranhão et le délégué apostolique. Ils lurent en effect une thèse, qu'ils ne discutèrent, et reçurent des mains de Mgñr. l'évêque diocésain le barette de maîtres de théologie. Un banquet dans la bibliothèque du monastère termine la cérémonie". Esta información de Fr. Camilo Cléau, testigo ocular, contrasta con la de D. FELIPE C. PACHECO, *História Eclesiástica do Maranhão*, São Luis do Maranhão, 1969, p. 283: Dom Frei Luis da Conceição Saraiva, "depois de brilhantes provas públicas, obteve o grau de Mestre em Teologia..." Obsérvese que el grado recibido por los dos monjes no fue el de *Maestro*, sino el de *Profesor (Bachiller)* en Teología.

148. AMSB.RJ — Cód. 1144, f. 192.

149. AMSB.RJ — Cód. 1144, f. 192v. En su Informe, Fr. Camilo Cléau, que escribía después del Capítulo General de 1851, se expresaba así: "Le même Chapitre Général refusa également de confirmer les thèses des deux prétendants aux chaires de théologie, qui cependant, sans droits et autorisation, enseignèrent quelque temps dans le monastère et suspendirent bientôt volontairement leurs leçons qu'une

El segundo caso del cual existe apenas una breve noticia es el de Fr. Antonio de la Gracia Dutra que en 1854 fue enviado de Bahía al Monasterio de Río de Janeiro con otros 9 hermanos coristas. Curiosamente, este monje no llegó a ordenarse sacerdote, "tal vez por temor a que su débil salud le impidiese el desempeño del ministerio"¹⁵⁰.

Los otros monjes conventuales de este Monasterio fallecidos con el título de *Maestro* después de esa época fueron reconocidos casi todos por el *Capítulo General* o por *Breve* de la Nunciatura.

En 1857, los últimos estudiantes de la antigua Congregación piden al Capítulo General que se les conceda dispensa del tiempo que faltaba para completar sus estudios. Eso tal vez denote una decadencia en la calidad de la enseñanza en nuestro Monasterio. Con todo, este hecho no impide que los miembros de los Capítulos Generales de 1854 hasta 1893 soñasen con el refluorecimiento de los estudios, trazando un Plan que jamás sería realizado.

El Capítulo General, considerando seriamente la importancia dada a las letras y ciencias que siempre caracterizó a la Orden Benedictina, y queriendo renovarla en esta parte del Imperio del Brasil, ordena que en el futuro los Colegios de la Congregación tengan su curso de seis años dividido en Filosofía y Teología, comprendiendo cada uno tres años con las siguientes materias: el curso de Filosofía constará de Filosofía racional, y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, principios de Física y elocuencia sagrada. El teológico constará de Exegética, Historia Sagrada y eclesiástica, Teología dogmática y moral y Derecho Canónico. Estas materias serán enseñadas según el orden que mejor le parezca a N. Rmo. Prelado, de acuerdo con los respectivos profesores, y el mismo N. Rmo. queda autorizado a llamar profesores de afuera, cuando no haya quien desempeñe esas cátedras. Igualmente el Capítulo manda que el Colegio Actual sólo siga el plan teológico trazado aquí: después de cursar un año de Filosofía racional y moral, los estudiantes pasarán a las ciencias eclesiásticas¹⁵¹.

En el Capítulo General de 1857 ya se habla de la posibilidad de admitir profesores de afuera para enseñar Filosofía o Teología¹⁵². Establecida la reforma beuronense en los Monasterios benedictinos del

incapacité notaire rendait pénibles pour eux et inutiles, dangereuses même, pour leurs disciples": AMSB,RJ — Cód. 1159, f. 5. Fr. Luis de la Concepción Saraiva habrá enseñado "Filosofía y otras disciplinas en su convento": DOM FELIPE C. PACHECO, *Historia Eclesiástica do Maranhão*, p. 283.

150. *Mosteiro de São Bento*, p. 234, nº 253.

151. AMSB,RJ — Cód. 1144, f. 191v.-s.

152. *Ibid.*, f. 208.

Brasil, la nueva Congregación volverá a tener casa de estudios en 1911, instalada en Sorocaba y confiada a los Padres de la Compañía de Jesús, hasta 1921¹⁵³, cuando pasó a la Cella de S. Gerardo, en Tijuca, dependencia del Monasterio de Río, ahora bajo la entera responsabilidad de los benedictinos. Lamentablemente los superiores no aplicaron el privilegio clementino de concesión de grados académicos. Podrían haber formado a sus "Maestros de Filosofía y Teología sin necesidad de mandar sus monjes a estudiar a Europa, ocasionando grandes gastos, como ocurrió cuando fue enviado Dom Ildelfonso Deigendesch. El privilegio de Clemente VIII todavía era válido, pero fue olvidado o despreciado.

Curso de Teología en el "Externado" de San Benito de Río. La Bula de Creación de la Congregación benedictina del Brasil en 1827 expresaba su deseo de que los Monasterios benedictinos del Brasil también abriesen sus escuelas a los jóvenes de afuera, sobre todo para el estudio de Filosofía y Teología¹⁵⁴, deseo que el Monasterio de Río solo ejecutó en el año 1858, con la fundación del "Externado" gratuito de San Benito, que después sería Gimnasio de San Benito y más tarde Colegio San Benito.

Esta fundación fue precedida de la experiencia del Curso gratuito de Latín, abierto en 1849, con 18 alumnos, y dos cursos gratuitos de Geometría, Geografía y Filosofía, abiertos en 1854. El Curso de Latín registró un promedio anual de 33 alumnos según los registros de asistencia aún existentes¹⁵⁵. Sin embargo, no se sabe hasta qué año duraron estos Cursos. Un artículo publicado en el *Jornal do Comércio* de Río de Janeiro, del 17 de diciembre de 1857¹⁵⁶, hace el siguiente elogio en defensa de los benedictinos: "¿No veis a los alumnos que gratuitamente acuden a sus clases? Aprovechan de tal manera la ciencia monástica difundida en su mente, que siempre obtienen la nota *optima cum laude*".

El Curso de Latín era dictado por Fr. José de la Purificación Franco que adoptó el *Nuevo Método de Gramática* del P. Antonio de Figueiredo. Los alumnos traducían Eutropio, Cornelio, Salustio, Virgilio

153. Cf. AMSB.RJ — *Relato manuscrito de Dom Agostinho Egger* (Doc. av., sec. 24, armario 7, gaveta C); MICHAEL EMÍLIO SCHERER, *Abt Michael Kruse von São Paulo (1864-1829)*, Munique, 1963, pp. 121-125.

154. Cf. Bula "Inter gravissimas" del Papa León XIII, 1 de julio de 1827, en *Mosteiro de São Bento*, Rio, 1927, pp. 267 y 271.

155. Cf. AMSB.RJ— Sec. 35, Arm. 12, Gaveta D.

156. Página 2.

y Cicerón¹⁵⁷. El alumno más famoso de este curso fue Benjamín Constant Botelho de Magalhães, el futuro fundador de la República Brasileira.

Es posible que esta buena experiencia haya estimulado a los monjes a fundar un establecimiento escolar según la legislación del Imperio para dar una respuesta a las acusaciones dirigidas al Monasterio por parte de los intelectuales liberales y políticos de la época, y particularmente de los masones, de ser una institución inútil a la sociedad que nada hacía en beneficio del pueblo.

El nuevo "Externado" gratuito, además de los cursos *primarios* y *secundarios*, comprendía también un *Curso de Teología*, en el cual se inscribirán 17 alumnos, con un total de 388 matriculados¹⁵⁸.

En este Curso se enseñaba Teología Dogmática, Teología Moral, Derecho Canónico, Historia Sagrada y Eclesiástica, Teología Litúrgica y Canto¹⁵⁹.

Al final del primer año apenas siete alumnos dieron examen, siendo los examinadores el Dr. José Pedro da Silva Camacho, que antes enseñaba a los alumnos monjes, y el P. Maestro Félix María de Albureque, ambos titulares¹⁶⁰.

En el año 1859 se matricularon ocho alumnos, de los cuales siete rindieron examen a fin de año. En 1860 se inscribieron seis alumnos y solo uno dio el examen anual¹⁶¹. En 1861 no había más alumnos. La razón de esto, según Ramiz Galvão, se debió al rigor y a la exigente enseñanza, por lo cual los alumnos prefirieron el Seminario de San José, "donde reinaba mayor bonanza"¹⁶².

Seminaristas del Monasterio. El cierre de los noviciados por Aviso del Gobierno imperial del 19 de mayo de 1855, dando continuidad a la política contraria a las Órdenes religiosas iniciada desde Pombal, agravó el estado de pobreza de la Congregación Benedictina, que a pesar de las vocaciones que entraron desde 1835, sufría en su vida regular, el desempeño de la vida coral y en la administración del patrimonio de sus monasterios, como consecuencia de la disminución creciente de sus miembros. Ya a partir de los años 60, los Abades

157. Nótese que en esta época aún había Curso de Teología en el Monasterio.

158. Cf. AMSB.RJ— *Cód.* 739.

159. Cf. AMSB.RJ— *Códs.* 739-741, *passim*.

160. Cf. AMSB.RJ— *Cód.* 1004, ff. 1ss.

161. Cf. *Ibid.*, f. 3.

162. *Apontamentos*, p. 406, nota 106.

de nuestro Monasterio reiteran las quejas en este sentido, en sus informes de fin de gobierno llevados a los Capítulos Generales¹⁶³. Al ser fundado el "Externado" de San Benito de Río de Janeiro, el Monasterio contaba con 16 monjes sacerdotes, varios de los cuales estaban dispensados de las prácticas comunitarias en virtud de las honras, privilegios y exenciones que las Constituciones les concedían¹⁶⁴. El informe de 1862 declaraba:

La falta de personal torna cada vez más difícil la regularidad del Monasterio. El número de religiosos obligados al coro es limitadísimo, y solo a fuerza de sacrificio se puede mantener esta, nuestra primera obligación.

Fue ciertamente pensando en remediar de algún modo la situación que se tornaba cada vez más dramática, que el Abad Fr. José de la Purificación Franco instaló en el Monasterio, en el año 1865¹⁶⁵, una especie de escuela claustral, en la línea de la tradición benedictina que se remonta al mismo San Benito y su Regla¹⁶⁶. La finalidad e identidad de esta escuela eran camufladas bajo el nombre de "Internado" para "jóvenes pobres que quisiesen dedicarse a la carrera del sacerdocio"¹⁶⁷ y para los alumnos presentados como "seminaristas"¹⁶⁸. En su informe al Capítulo General de 1866, el Abad Purificación expone, entre dramático y esperanzado:

El pequeño número de religiosos que, por nuestras leyes y costumbres, están obligados al Coro fue tornando cada vez más difícil la recitación del Oficio Divino en común. Sin embargo, gracias a la buena voluntad de algunos Padres dispensados por ley, y a la admisión de algunos jóvenes que se preparan para el estado eclesiástico, se cumplió siempre con esta nuestra primera obligación, y hoy se hace más fácil su continuación¹⁶⁹.

Ciertamente, la creación de este "seminario" no era ajena a la idea de mandar a los jóvenes que deseasen abrazar la vida monástica, a algún monasterio de Europa, a fin de que hicieran allí el noviciado y profesaran para la Congregación Benedictina del Brasil, y después

163. Cf. AMSB.RJ— *Cód.* 34, f. 72.

164. Cf. *Ibid.*, f. 37.

165. Cf. AMSB.RJ— *Cód.* 1004, f. 10; *Cód.* 746, *passim*.

166. Cf. nota 15.

167. RAMIZ GALVÃO, *Apontamentos*, p. 411.

168. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 36, f. 65, *Códs.* 75-77, *passim*; Cf. también FR. JOSÉ DA PURIFICAÇÃO FRANCO, *A Ordem Beneditina aos Altos Poderes do Estado*, Rio, 1896, p.4.

169. AMSB.RJ— *Cód.* 36, f. 65.

retornaran al Monasterio de origen y así garantizaran la supervivencia de la Comunidad.

Estos alumnos, cuyas edades oscilaban entre los 10 y 20 años, eran matriculados en el "Externado" de San Benito y frecuentaban las clases de Latín, Geografía, Francés, Inglés, Gramática Portuguesa, Geometría, Retórica y Doctrina Cristiana¹⁷⁰. Se alojaban en el antiguo Coristado y vestían sotana¹⁷¹. Todos los gastos corrían por cuenta del Monasterio. En el año 1869 eran 12, según la declaración del mismo Abad Purificación:

En esta casa religiosa, además de celebrarse el culto con el esplendor debido, hay 12 jóvenes destinados al estado sacerdotal, y aquí mismo reciben no solo todo el sustento y el vestido, sino también la educación necesaria para tan alto ministerio¹⁷².

El mismo Abad, en 1870, puso en ejecución su idea de remediar la situación de su monasterio que caminaba hacia la muerte por falta de novicios, enviando a tres de esos jóvenes: Francisco José Ferreira Vilaça (quien fuera el primer alumno matriculado en el "Externado" San Benito), Hermógenes de Araújo Sampaio y José Tomás de Faria, al Monasterio de San Pablo de Roma, cuyo Abad D. Francisco Leopoldo Zelli, aceptó recibirlos para que recibieran allí la formación monástica y volvieran a su monasterio de origen después de haber sido ordenados sacerdotes. La intención del Abad era que estos tres primeros jóvenes fuesen "seguidos por otros muchos".

Entre tanto, el Gobierno Imperial frustró estos planes declarando, en 1875, por Aviso del Ministerio de Justicia, "que las profesiones religiosas de súbditos brasileros, hechas en el extranjero para los monasterios de Brasil, no eran válidas aquí"¹⁷³.

El internado de los "seminaristas" continuó funcionando hasta el año 1883, en el que recibió a su último candidato. Su fin fue melancólico:

Acabé con el Internado —relata el Abad Fr. Manuel de Sta. Catarina Furtado al Capítulo General de 1887— "en el cual encontré cinco alumnos a quienes, por la enfermedad de mi antecesor y por el débil estado del R. P. Maestro Santa María que lo sustituyó, y el cual me

170. Cf. AMSB.RJ — Cód. 1004, ff. 10-45; Cód. 746-764, passim.

171. Cf. AMSB.RJ — Cód. 75, ff. 405; 508v; 523; Cód. 76, ff. 136v; 166v.

172. FR. JOSÉ DA PURIFICAÇÃO FRANCO, *A Ordem Beneditina aos Altos Poderes do Estado*, p. 4.

173. DOM JOAQUIM GRANGEIRO LUNA, *Monges Beneditinos no Brasil*, p. 37.

dice que ya no puede continuar dirigiéndolos, se vio forzado a despedirlos para impedir que confiados a sí mismos cometiesen faltas que nos pudiesen perjudicar públicamente¹⁷⁴.

Por este Internado habían pasado 85 alumnos, de los cuales apenas 4 llegaron al sacerdocio: los tres mencionados anteriormente, y otro que fue sacerdote secular, Tibúrcio Alves da Silva, nombrado posteriormente canónigo de la Capilla Imperial¹⁷⁵.

Entre tanto, el "Externado" de San Benito continuó funcionando a pesar de todas las dificultades, incluso cuando en el Monasterio quedaba solo un monje en 1903: el mismo Abad, Fr. Juan de las Mercedes Ramos. En 1990 el Colegio de San Benito cumplió 132 años, en el marco de los 400 años del Monasterio que lo fundó.

III- RECAPITULACIÓN

De este esbozo histórico-descriptivo del cultivo de las ciencias eclesiásticas en el Monasterio de San Benito en los trescientos años que van desde su fundación hasta las vísperas de la reforma beuronense de los monasterios del Brasil, se concluye que el Cenobio carioca correspondió a las aspiraciones de los Capítulos Generales y de las *Constituciones* de la Congregación Benedictina de Portugal, que cuidaban de la promoción de los estudios de las Artes (Filosofía) y la Teología, también en los monasterios de la Colonia.

Las fundaciones benedictinas del Brasil fueron confiadas a la responsabilidad de monjes de "vida, costumbre y letras" y "religiosos ejemplares". Nuestro Padre Fr. Pedro Ferraz ciertamente gozaba de estas cualidades, pues será Procurador del Monasterio de Pombeiro en el primer Capítulo General de la nueva Congregación, enseñará las primeras *Definiciones* en 1570, y años más tarde vendrá con Fr. Antonio Ventura do Latrão a fundar el Monasterio de Bahía, del cual fue el primer prior cuando este cenobio fue elevado a abadía.

La intención primera de los Capítulos Generales fue que las fundaciones benedictinas en el Brasil se consagraran a la "conversión de los paganos". Pero ese deseo no se cumplió, tal vez por escasez de voluntarios —como aparece en las Actas de los Capítulos y Juntas

174. AMSB.RJ— *Cód.* 43, f. 72v.

175. Cf. AMSB.RJ — *Cód.* 1004, f. 16.

Generales—, y también por falta de apoyo y licencia de la autoridad real —como ocurrió con el proyecto del Abad General Fr. Mauro de Santiago de mandar religiosos a Maranhão, hacia el 1617, para la “conversión de los paganos” que se frustró, sobre todo por falta de “licencia del Rey Felipe III” y también por las exigencias y dificultades que se oponían a la obra de mantención y solidificación de las casas recientemente fundadas—. Los Monasterios se dedicaron sobre todo a su función primordial, que era y es la celebración de la Alabanza Divina en el Coro, como bien lo destacaron los abades de la segunda mitad del siglo pasado. La actividad pastoral de los monjes, cuya vida era, ante todo de carácter contemplativo, se desarrolló pero en el plano interno, es decir: en la catequización y asistencia religiosa de sus numerosos esclavos, en el propio monasterio y en sus haciendas, en el púlpito del Monasterio, en el que se destacaban varios de sus *Padres Predicadores*, sacerdotes de formación teológica privilegiada y especializada, obtenida en los Colegios de Artes (Filosofía) y de Teología que se abrieron en los monasterios de Bahía (1648), de Río (1666) y de Olinda (ca. 1688), destinados a la formación de los jóvenes monjes en general. En esas casas de estudios del Brasil, por privilegio de Clemente VIII, concedido a toda la Congregación Benedictina Portuguesa en 1596, año de la creación de la Provincia benedictina del Brasil, se conferían las *laureas* académicas de *Pasante* (*Bachiller*) y de *Maestro* en las cátedras de Artes (Filosofía) y Teología, observando los Estatutos de la Universidad de Coímbra. Estos grados gozaban del reconocimiento de la Iglesia Universal y tenían el mismo valor que los conferidos por la Universidad conimbricense. En los Colegios del Brasil, además de los referidos Estatutos, también se seguían los métodos y las doctrinas aristotélico-tomistas en Filosofía, y se estudiaban las principales obras de Sto. Tomás, en Teología, particularmente el *Comentario del Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo y la *Suma Teológica*. Prácticamente los alumnos tenían que memorizar estas obras. Pero no se trataba simplemente de memorizar. Los estudiantes tenían que adiestrarse en el arte de la argumentación, según los preceptos de la Lógica de Aristóteles, y prepararse para las llamadas *Oposiciones* o *Defensas de tesis*, que hacían con frecuencia en determinados días del mes o del año. Para obtener las *laureas*, las *Oposiciones* tenían un carácter y un desarrollo especiales de rigor extremo. Si la ciencia teológica se limitaba prácticamente a lo que enseñaba Sto. Tomás de Aquino, el saber era sólido, asimilado, profundo. El *Pasante* o *Maestro* recibía toda la doctrina a través de un *Maestro*. Era una verdadera entrega del saber a los discípulos;

un tesoro que se transmitía. Y quien dominase este saber estaba capacitado para enseñar a los otros. Era *Maestro*, era *Doctor*, alguien capacitado para enseñar (*docere*). ¿Quién de nuestros doctores en Teología de nuestro tiempo domina toda la *Suma Teológica*? ¿La sabe de memoria?

El grado de *Pasante (Bachiller)* en Filosofía y Teología era concedido al término del respectivo curso. Se obtenía el grado de *Maestro* en Teología después de nueve años de ejercicio de Cátedra.

Los *Maestros* que enseñaban durante doce años seguidos a partir del primer ejercicio de la Cátedra recibían la jubilación y el grado de *Doctor Emérito*, que gozaba de determinados privilegios como la dispensa de ciertos actos comunitarios y del título de *Paternidad*.

Todos los alumnos hacían *Actos de Predicador* al final del segundo año de Teología, en presencia de la comunidad, y en público, al término del cuarto año de Teología, y los aprobados recibían el título de *Predicador*.

Había tres categorías de *Predicadores*: los *ordinarios*, los *úrbicos*, que predicaban en monasterios urbanos, y los *generales*, que se jubilaban después de 15 años continuos de ejercicio en el púlpito. También ellos tenían sus privilegios, como el título de *Paternidad*.

En el Brasil, la figura del *Predicador real* fue introducida con la llegada de la familia real. Con la instauración del Imperio del Brasil, el título pasó a ser el de *Predicador imperial*. Tanto en un caso como en otro, eran nombrados especialmente por el Soberano, en cuya capilla y ante el cual tenían el privilegio de poder predicar. Evidentemente, ¡cuando eran invitados a ello!

El Monasterio de Río ostenta una respetable lista de *Padres Maestros* y *Padres Predicadores* formados en su Colegio de Teología. Algunos llegaron a la *Jubilación*. Otros, en la época del Reinado, fueron agraciados con el título de *Predicador real*. También encontramos varios *Predicadores imperiales* sepultados en nuestro claustro.

A los candidatos a la vida benedictina de los Monasterios del Brasil se les exigía el mismo grado de instrucción que se exigía a los que ingresaban a los Monasterios del Reino, a saber: leer, escribir y contar, y tener conocimientos de Gramática Latina. Después de la profesión, los jóvenes monjes observaban los tres primeros años del llamado *coristado*, durante los cuales se perfeccionaban en Latín y aprendían

a tocar algún instrumento musical que acompañase el canto, sobre todo el órgano.

Al término de esos tres años, eran admitidos al estudio de las artes (Filosofía) y, seguidamente, a los de Teología. Los de más talento eran escogidos para ser Bachiller y Maestro.

En nuestros monasterios del Brasil también se recibían niños en las comunidades. Eran los *pupilos*. Se supone que estudiaban las materias exigidas para el ingreso al noviciado. Varios de esos pupilos fueron monjes de renombre.

En 1762 los noviciados fueron cerrados hasta 1781. Este hecho influyó en la decadencia de la vida monástica en el Brasil. Los estudios superiores proseguían, pero sin el brillo de los tiempos áureos del período anterior que va desde el inicio del siglo XVIII hasta el mencionado año 1762.

Cuando fue erigida la Congregación Benedictina del Brasil, en 1827, los noviciados continuaban cerrados, porque no fue renovada la licencia para poder recibir candidatos. El número de religiosos, que en el siglo anterior, antes de 1762, llegaba a más de 40, ahora había bajado a 26, de los cuales 24 eran sacerdotes, 1 diácono y 1 hermano lego. Los estudios recomenzarán y se extenderán hasta cerca de 1857. El cierre del noviciado por Aviso imperial, en 1855, decreta la muerte de la Congregación Benedictina del Brasil.

Paralelamente al funcionamiento de los cursos de Filosofía y Teología, el Monasterio de Río ofreció cursos gratuitos de Latín en 1849, y de Geometría, Geografía y Filosofía, en 1854. Tenemos noticias de que estos cursos todavía funcionaban en 1857, con gran provecho de los alumnos y crédito para el Monasterio. Estos cursos constituirán un pre-estreno de la fundación del "Externado" gratuito de San Benito en 1858, el cual además de las materias previstas en el programa del Colegio Pedro II, tenía también un curso de Teología, que solo funcionó hasta 1860, cerrado por falta de alumnos, los cuales prefirieron el Seminario San José por ser éste menos riguroso.

Para remediar la falta de vocaciones que dificultaba la vida regular y sobre todo la celebración del Oficio Divino, el Abad José de la Purificación Franco abrió, en 1865, un internado gratuito para los candidatos al sacerdocio, los cuales eran presentados como "seminaristas". Estos "seminaristas" eran inscritos en el Internado San Benito, en clases más adelantadas. La intención del Abad Purificación era enviar a aquellos que quisiesen abrazar la vida monástica al

Monasterio de San Pablo, de Roma, a fin de que allí hicieran el noviciado y regresaran al Brasil después de terminados los estudios eclesiásticos y recibida la ordenación sacerdotal. En efecto, tres de esos jóvenes, fueron mandados en 1870 a Roma, y cuando, ya ordenados se preparaban a regresar al Brasil en 1877, el Gobierno imperial decretó que las profesiones religiosas de brasileiros hechas en el extranjero eran inválidas (sic!) y no reconocidas en el Brasil. Este fue el golpe mortal para la Congregación Benedictina del Brasil. En 1883 se cerró el coro, cesó la Alabanza Divina comunitaria y los "seminaristas" del Internado, reducidos a 5, fueron despedidos.

Al reabrir la casa de estudios en Sorocaba, en el año 1911, la Congregación Benedictina, ahora con nuevo ropaje, dejó caer en desuso el privilegio clementino de conferir grados académicos a sus alumnos. Por el canon 4 del Código de Derecho Canónico de 1918 ese privilegio dejó de existir ¡por no usarse más!

BIBLIOGRAFÍA

1. Archivo del Monasterio de San Benito de Río de Janeiro

— *Códice 2 — Livro do Tombo do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro (1798-1829).*

— *Códice 34 — Livro do Depósito 63 (Triênio do Abade Fr. Luiz da Conceição Saraiva: 1857-1860).*

— *Códice 36 — Livro do Depósito 65 — (Triênio do Abade Frei José da Purificação Franco: 1863-1866).*

— *Códice 43 — Livro do Depósito 72 (Triênio do Abade Fr. Manuel de Santa Catarina Furtado: 1884-1887).*

— *Códice 64-68 — Livros da Mordomia do Mosteiro de São Bento (1837-1850).*

— *Códice 75-77 — Livros da Mordomia do Mosteiro de São Bento (1863-1872).*

— *Códice 147-148 — Livros dos Provimentos dos monges do Mosteiro de São Bento (1777-1863).*

— *Códice 739-764 — Livros de matrículas do Externato de São Bento do Rio de Janeiro (1858-1883).*

— *Códice 1004 — Livro das Atas dos exames dos alunos do Curso de Teologia do Externato de São Bento do Rio de Janeiro (1858-1860).— Registro dos alunos internos do Mosteiro (1865-1883).*

— *Códice 1128 — Catálogo da Biblioteca do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro organizado por Fr. Gaspar da Madre de Deus (1763-1766).*

— *Códices 1144-1145 — Livros das Atas dos Capítulos Gerais da Congregação Beneditina do Brasil (1827-1910).*

— *Códice 1161 — Dietario do Mosteiro de Nossa Senhora do Monserrate do Rio de Janeiro da Ordem de São Bento (1590-1798).*

— *Códice 1168 — Livro dos inventários dos espólios dos monges falecidos no Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro (1795-1882).*

— *Códice 1174 — Livro do Noviciado do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro (1740-1848).*

— *Códice 1205 — Livro da Sacristia do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro (1818-1882).*

— *Códice 1282 — R. P. M. Fr. Antonia Divo Bernardo in Benedictino Collegio Fluvii Januariensis publici Philosophiae Professoris Cursus Philosophicus secundus in tres partes distributos (1740).*

— *Códice 1283 — Institutiones Philosophiae Eclecticae. Pars prima. Institutiones Logicas continens. Auditoribus suis Philosophiae operam daturus Fr. Iosephus Sophia a Nativitate (1770).*

— *Livro das intenções de missas celebras pelos monges do Mosteiro de São Bento do Rio de Janeiro (1851-1860).*

— Documentos avulsos.

2. Archivo del Monasterio de Bahía:

— *Códice 155 — Dietario das vidas e mortes dos monges que faleceram neste mosteiro de São Sebastião da Bahia da Ordem do Príncipe dos Patriarcas São Bento (1591-1815).*

— *Códice 185 — Recibos e gastos da Congregação... Relato das visitas (do Abade Geral Frei Arsênio da Natividade Moura).*

3. Otras fuentes manuscritas

— *Bezerro 1 — Atas dos Capítulos Gerais da Congregação Beneditina de Portugal (1570-1611).* (Copias fotográficas del original conservado en el Monasterio de San Benito de Singeverga).

— *Crônica do Mosteiro de São Bento de Olinda (Cr Ol) (1592-1763).*

Mosteiro de São Bento
C. P. 2666
20001 Rio de Janeiro (RJ)
BRASIL